

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2024-2025

COCODI

Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"





PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO 2024-2025

COCODI

Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Universidad Veracruzana

Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana

Integrantes

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez Presidente

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino Secretaria Ejecutiva

Mtra. Liliana Ruiz Mendoza Secretaria Técnica

Vocales

Dr. Juan Ortiz Escamilla Secretario Académico

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Georgina Hernández Ríos

Vicerrectora región Coatzacoalcos-Minatitlán

Dra. Liliana Cuervo López Vicerrectora región Poza Rica-Tuxpan

Dr. Mario Roberto B. Guapillo Vargas Vicerrector región Orizaba-Córdoba

Dr. Rubén Edel Navarro Vicerrector región Veracruz

Asesores Dra. Marisol Luna Leal

Abogada General

Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez Contralora General

Enlaces

Dr. Edson Valdés Iglesias Rectoría

Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera Secretaría Académica

Mtra. Rocío Saiz Bonilla Secretaría de Administración y Finanzas

Dra. Elisa Calderón Altamirano Secretaría de Desarrollo Institucional

Mtra. Virginia Duarte Cruz

Vicerrectoría Veracruz

Mtro. Diego Chávez González Vicerrectoría Orizaba-Córdoba

Mtro. Hermelindo Ochoa y Vázquez

Vicerrectoría Poza Rica-Tuxpan

Mtra. María Inés Quevedo López

Vicerrectoría Coatzacoalcos-Minatitlán

Mtra. Lucy Velasco Hernández Oficina de la Abogada General

Mtra. María del Carmen Peña Cabrera

Contraloría General

Índice

Pres	sentación	
I.	Objetivo	11
II.	Organización y estructura del control interno	13
III.	Objetivo del Control Interno	16
IV.	Planeación	18
	Misión	19
	Visión al 2025	19
V.	Modelo integrado de control interno	20
	Componente I	26
	Componente 2	45
	Componente 3	52
	Componente 4	58
	Componente 5	62
VI.	Seguimiento y evaluación	66
Refe	erencias	68
Sigla	ario	69
Mat	riz de objetivos, metas y acciones	70

Presentación

El presente Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025 es el documento institucional que proporciona la ruta de trabajo para el fortalecimiento del control interno universitario.

Al ser una institución de educación superior pública que recibe recursos públicos, la Universidad Veracruzana está obligada a hacer un uso eficaz y eficiente de dichos recursos, a rendir cuentas, a través del control interno, entendiéndose como un proceso en el que participan las autoridades y funcionarios de toda la administración de esta Casa de Estudios, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los fines, misión, visión y los objetivos institucionales y los de cada entidad académica y dependencia, así como garantizar el mejoramiento continuo del quehacer institucional.

El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para lograr los resultados programados a través de la administración eficaz de todos los recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros.

El control interno no es un evento único y aislado, sino una serie de acciones y procedimientos desarrollados y concatenados que se realizan durante el desempeño de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución. Es reconocido como una parte intrínseca de la gestión de procesos operativos para guiar las actividades académicas y administrativas de la institución y no como un sistema separado.



Figura I. Actores del Control Interno de la Universidad Veracruzana. Fuente. Elaboración propia con base en el Acuerdo rectoral del 29 de enero de 2024.

En ese sentido el control interno se establece al interior de la Universidad Veracruzana como una parte de la estructura organizacional de manera permanente en sus operaciones para el logro de sus fines y atribuciones, donde convergen los dos elementos principales, el primero que refiere a atribuciones delegadas o conferidas y en un segundo momento se fortalece con las funciones y atribuciones de órganos colegiados, es así que las entidades académicas y dependencias constituyen la primera línea de defensa del control interno, robustecido a través de sus órganos colegiados; la segunda línea la conforma el Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI cuyos objetivos se establecen en las Reglas de operación, disponibles en la dirección electrónica Reglas-Operacion-16-de-abril-24-aprobadas.pdf (uv.mx), mismo que interactúa con los comités, comisiones encargados de coordinar, vigilar y mitigar los riesgos en determinada materia; finalmente la tercera línea representada por la Contraloría General quien aplicará los procedimientos de acuerdo a su responsabilidad y ámbito de competencia.

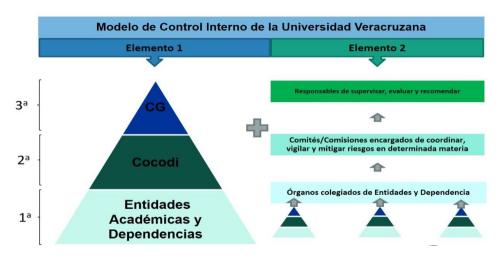


Figura 2. Modelo de Control Interno de la Universidad Veracruzana. Fuente. Elaboración propia con base en el Acuerdo rectoral del 29 de enero de 2024.

En esa tesitura, la implementación de un Sistema de Control Interno efectivo en la Universidad Veracruzana, representa una herramienta fundamental para el logro de los objetivos institucionales; al considerar minimizar los riesgos; reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, así como la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo respalda la integridad y el comportamiento ético de las autoridades y funcionarios y consolida los procesos de transparencia y rendición de cuentas.



Figura 3. Línea de defensa del control interno. Fuente. Elaboración propia con base en el Acuerdo rectoral del 29 de enero de 2024.

Por lo anterior, el 3 de noviembre de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de control interno, en el que se estableció la necesidad de que la gestión y los resultados de los entes públicos sean eficientes, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar sus desempeño, la calidad de los servicios, simplifiquen los trámites gubernamentales, rindan cuentas de manera clara y oportuna, optimicen el uso de los recursos públicos y utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por lo que se refiere a las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, también deben dar puntual cumplimiento a las directrices establecidas con motivo de la implementación de los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización; esto es, operar y gestionar sus recursos económicos en apego a la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, con disciplina financiera, responsabilidad social, honradez, integridad, eficacia y eficiencia.

En cumplimiento a la publicación del DOF de fecha 12 de julio de 2010, la Universidad Veracruzana, el 23 de marzo de 2018, mediante Acuerdo Rectoral creó el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional COCODI, como órgano colegiado cuya atribución fundamental fue establecer las estrategias y líneas de acción para crear, actualizar y evaluar en forma permanente y sistemática el ambiente de control interno institucional. Durante el período comprendido de 2018 a 2023 el COCODI operó a través de grupos de trabajo. Si bien la Universidad Veracruzana obtuvo una calificación de 98 puntos de un total de 100 en la evaluación realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2022, fueron necesarias redefiniciones y precisiones para que, entre otros aspectos, el personal de la institución conozca cuáles son las tareas de control interno que debe ejecutar según el ámbito de responsabilidad en la entidad académica o dependencia que dirige o coordina. Con ello, asegurar el alcance de los objetivos institucionales, fomentando la coordinación y comunicación efectiva entre los actores del Sistema de Control Interno Institucional; reforzar la participación de los titulares en los procesos sustantivos y adjetivos; minimizar riesgos y reducir la probabilidad de actos contrarios a la integridad.

Por tales razones, el 29 de enero de 2024, se emitió el Acuerdo Rectoral, ratificado por el Consejo Universitario General el 22 de marzo de 2024, por el que se formaliza el Sistema de Control Interno en la Universidad Veracruzana, entendiéndolo como el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican en la planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de los procesos de gestión, cuyo propósito es otorgar certidumbre en la toma de decisiones e incrementar el grado de aseguramiento en la consecución de los fines, objetivos y metas de la institución, en un ambiente de legalidad, ética, integridad, calidad, mejora continua, transparencia, rendición de cuentas y administración integral de riesgos.

Así mismo, se reestructura el Comité de Control y Desempeño Institucional de la UV, como órgano colegiado de carácter técnico, de coordinación, asesoría, supervisión y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

A diferencia de como operaba el Comité de Control y Desempeño Institucional a través de grupos de trabajo, derivado de las atribuciones establecidas en la normatividad universitaria, es pertinente que las personas titulares de la Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Institucional y Vicerrectorías, la Oficina del Abogado General y la Contraloría General, cada una en el ámbito de su competencia, sean responsables de que en las entidades académicas y dependencias a su cargo se observen los componentes del control interno, relativos al Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Supervisión y Evaluación para contar al interior de la institución con un sistema de prevención que evite o disminuya aspectos observables por parte de los diversos organismos fiscalizadores y de auditores internos y externos, así como hacer efectivas las acciones de prevención para mitigar los riesgos y medidas de control para evitar su recurrencia y fomentar las mejores prácticas administrativas.

Lo anterior, para contribuir al cumplimiento oportuno de objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados, tomando como referente el Marco Integrado de Control Interno (MICI) que incluye cinco componentes, 17 principios y 50 puntos de interés.

01.

OBJETIVO DEL PROGRAMA



I. Objetivo del programa de trabajo del COCODI

Establecer una ruta de trabajo para el fortalecimiento del control interno universitario, en el marco de los lineamientos institucionales y del gobierno federal.

02.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA



II. Organización y estructura del Control Interno

El fortalecimiento y mantenimiento del Control Interno en las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana forma parte de la estrategia preventiva para el logro de los objetivos y metas institucionales.

De conformidad con el Acuerdo Rectoral del 29 de enero de 2024, las personas titulares de la Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Institucional, Vicerrectorías, la Oficina del Abogado General y la Contraloría General, cada una en el ámbito de su competencia, son responsables de que en las entidades académicas y dependencias a su cargo se observen los componentes del control interno.



Figura 4. Ámbito de aplicación del control interno. Fuente. Elaboración propia con base en el Acuerdo rectoral del 29 de enero de 2024.

Los Enlaces son responsables de coordinar las actividades de control interno con los titulares de las entidades académicas y dependencias en la aplicación de las políticas, lineamientos y procedimientos que les correspondan para el control interno institucional aprobadas por el Comité, en el ámbito de su competencia.

Por su parte, los titulares de las entidades académicas y dependencias son responsables de que en las entidades académicas y dependencias a su cargo se observen los componentes del control interno, relativos al Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Supervisión y Evaluación

para contar al interior de la institución con un sistema de prevención que evite o disminuya aspectos observables por parte de los diversos organismos fiscalizadores y de auditores internos y externos, así como de hacer efectivas las acciones de prevención para mitigar los riesgos y medidas de control para evitar su recurrencia y fomentar las mejores prácticas administrativas.

Las acciones del presente Programa de Trabajo derivan del Acuerdo Rectoral del 29 de enero de 2024, y las Reglas de Operación del COCODI.

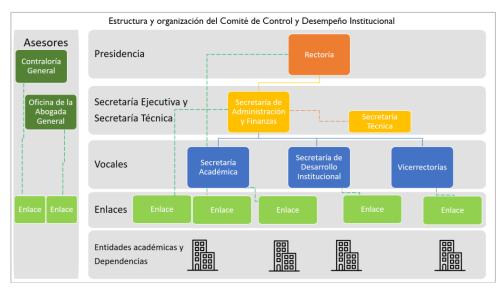


Figura 5. Estructura y Organización del Comité de Control y Desempeño Institucional. Fuente. Elaboración propia con base en el Acuerdo rectoral del 29 de enero de 2024.

03.

OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO



III. Objetivo del Control Interno

El objetivo del control interno consiste en proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la institución dentro de las categorías siguientes:

- Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- **Información:** Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- Cumplimiento: Observancia del marco normativo aplicable a la institución; y
- Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

04. PLANEACIÓN



IV. Planeación

Misión

La misión del Comité de Control y Desempeño Institucional es contribuir al cumplimiento de los fines, objetivos y metas de la institución; impulsar el funcionamiento del Sistema de Control Interno en un ambiente de legalidad, ética, integridad, calidad, mejora continua, transparencia, rendición de cuentas y administración integral de riesgos, todos quienes integramos la Universidad Veracruzana nos esforzamos porque nuestras operaciones cumplan con altos estándares de excelencia y responsabilidad.

Visión al 2025

Contar con un Sistema de Control Interno en la Universidad Veracruzana, reconocido a nivel estatal, regional y nacional por su eficacia en la promoción del logro de los objetivos y metas institucionales, la atención de los riesgos, la prevención de los actos de corrupción, la integración de las tecnologías de información para el logro de su objeto; por su respaldo a la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y por su contribución a la consolidación de los procesos de rendición de cuentas y de transparencia institucional.

05.

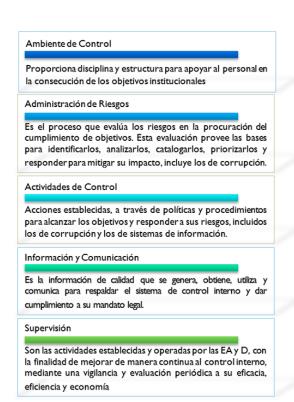
MODELO INTEGRADO

V. Modelo Integrado de Control Interno

La Universidad Veracruzana, adopta de acuerdo con sus atribuciones, el Marco Integrado de Control Interno (MICI), elaborado por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway* (COSO, por su acrónimo en inglés), como modelo general de control interno integrado por cinco componentes, 17 principios y 50 puntos de interés, los cuales se presentan a continuación:



Figura 6. Modelo Integrado de Control Interno de la Universidad Veracruzana. Fuente. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO)



Marco Integrado de Control Interno - MICI						
Componente	Principios	Puntos de interés				
I. Ambiente de control Es la base del control interno. Proporciona la disciplina y estructura que impactan a la calidad de todo el control interno. Influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. El órgano de gobierno, en su caso, la persona titular y la Administración deben establecer y mantener un ambiente de control en toda la institución, que implique una	Mostrar actitud de respaldo y compromiso 1. El Órgano de Gobierno, en su caso, la persona titular y la Administración deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.	Actitud de respaldo del titular y la administración. Normas de conducta. Apego a las normas de conducta. Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción. Apego, supervisión y actualización continua del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.				
actitud de respaldo hacia el control interno.	Ejercer la responsabilidad de vigilancia 2. El Órgano de Gobierno, en su caso, o la persona titular, es responsable de vigilar el funcionamiento del control interno, a través de la Administración y las instancias que establezca para tal efecto.	6. Estructura de vigilancia.7. Vigilancia general del control interno.8. Corrección de deficiencias.				
	Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad 3. La persona titular debe autorizar, con apoyo de la Administración y conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.	9. Estructura organizacional. 10. Asignación de responsabilidad y delegación de autoridad. 11. Documentación y formalización del control interno.				
	Demostrar compromiso con la competencia profesional 4. La Administración, es responsable de establecer los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	profesional. 13. Atracción, desarrollo y retención de profesionales. 14. Planes y preparativos para la sucesión y contingencias. 15. Establecimiento de una estructura para responsabilizar al personal por				
	5. La Administración, debe evaluar el desempeño del control interno en la institución y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en la materia.	sus obligaciones de control interno. 16. Consideración de las presiones por las responsabilidades asignadas al personal.				

Marco Integrado de Control Interno - MICI				
Componente	Principios	Puntos de interés		
2 Administración de riesgos Después de haber establecido un ambiente de control efectivo, la Administración debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución para el logro de sus objetivos. Esta evaluación proporciona las bases para el desarrollo de respuestas apropiadas al riesgo. Asimismo, debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución tanto de fuentes internas como externas.	Definir objetivos y tolerancias al riesgo 6. Quien se desempeñe como Titular, con el apoyo de la Administración, debe definir claramente los objetivos institucionales y formular un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, se asocie a éstos y a su mandato legal, asegurando además que dicha planeación estratégica contemple la alineación institucional a los planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.	17. Definición de objetivos. 18. Tolerancia al riesgo.		
	Identificar, analizar y responder a los riesgos 7. La Administración debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.	19. Identificación de riesgos.20. Análisis de riesgos.21. Respuesta a los riesgos.		
	Considerar el riesgo de corrupción 8. La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.	22. Tipos de corrupción.23. Factores de riesgo de corrupción.24. Respuesta a los riesgos de corrupción.		
	Identificar, analizar y responder al cambio 9. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar al control interno.	25. Identificación del cambio.26. Análisis y respuesta al cambio.		
3 Actividades de control Son las acciones que establece la Administración mediante políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos y responder a los riesgos en el control interno, lo cual incluye los sistemas de información institucional.	Diseñar actividades de control 10. La Administración debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, es responsable de que existan controles	 27. Respuesta a los objetivos y riesgos. 28. Diseño de las actividades de control apropiadas. 29. Diseño de actividades de control en varios niveles. 30. Segregación de funciones. 		

Componente	Principios	Puntos de interés
	apropiados para hacer frente a los riesgos que se presenten en cada uno de los procesos que realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.	
	Diseñar actividades para los sistemas de información I I. La Administración debe diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.	 31. Desarrollo de los sistemas de información. 32. Diseño de los tipos de actividades de control apropiadas. 33. Diseño de la infraestructura de la TIC. 34. Diseño de la administración de la seguridad. 35. Diseño de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de las TIC.
	Implementar actividades de control 12. La Administración debe implementar las actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza, las cuales deben estar documentadas y formalmente establecidas. Asimismo, deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.	36. Documentación y formalización de responsabilidades a través de políticas.37. Revisiones periódicas a las actividades de control.
4. Información y comunicación La Administración utiliza información de calidad para respaldar el control interno. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales. La Administración requiere tener acceso a	Usar Información de calidad 13. La Administración debe implementar los medios que permitan a las entidades académicas y dependencias generar y utilizar información pertinente y de calidad	 38. Identificación de los requerimientos de información. 39. Datos relevantes de fuentes confiables. 40. Datos procesados en información de calidad.
comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.	internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.	41. Comunicación en toda la institución.42. Métodos apropiados de
	Comunicar externamente 15. La Administración es responsable de que las entidades académicas y dependencias comuniquen externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las	externas. 44. Métodos apropiados de

Marco Integrado de Control Interno - MICI					
Componente	Principios	Puntos de interés			
	disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.				
5. Supervisión Finalmente, dado que el control interno es un proceso dinámico que tiene que adaptarse continuamente a los riesgos y cambios a los que se enfrenta la institución, la supervisión	Realizar actividades de supervisión 16. La Administración debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados.	45. Establecimiento de bases de referencia.46. Supervisión del control interno.47. Evaluación de resultados			
del control interno es esencial para contribuir a asegurar que se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, todos ellos en constante cambio. La supervisión del control interno permite evaluar la calidad del desempeño en el tiempo y asegura que los resultados de las auditorías y de otras revisiones se atiendan con prontitud. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.	Evaluar los problemas y corregir las deficiencias 17. La Administración debe corregir de manera oportuna las deficiencias de control interno identificadas.	48. Informe sobre problemas. 49. Evaluación de problemas. 50. Acciones correctivas.			

Tabla I. Componentes, principios y puntos de interés del Control Interno – Administración de riesgos, elaboración propia con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoria Superior de la Federación, con referencia en las normas denominadas Standards for Internal Control in the Federal Government (Green Book) actualizadas por la United States Government Accountability Office (GAO) en septiembre de 2014, así como el informe COSO actualizado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission en mayo de 2013.

Componente I AMBIENTE DE CONTROL



Componentes, principios y puntos de interes

Componente I. Ambiente de control

1. Es la base del control interno, proporciona la disciplina y estructura que impactan a la calidad de todo el control interno. Influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. La persona titular de la Rectoría y la Administración deben establecer y mantener un ambiente de control en toda la institución, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.

Principio 1: Mostrar actitud de respaldo y compromiso.

La persona titular de la Rectoría y la Administración deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.

Puntos de interés

Punto de interés 1: Actitud de respaldo del titular y la administración.

Punto de interés 2: Normas de conducta.

Punto de interés 3: Apego a las normas de conducta.

Punto de interés 4: Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.

Punto de interés 5: Apego, supervisión y actualización continua del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.

Principio 2: Ejercer la responsabilidad de vigilancia

La persona titular de la Rectoría, es responsable de vigilar el funcionamiento del control interno, a través de la Administración y las instancias que establezca para tal efecto.

Puntos de interés

Punto de interés 6: Estructura de vigilancia.

Punto de interés 7: Vigilancia general del control interno.

Punto de interés 8: Corrección de deficiencias.

Principio 3: Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad

La persona titular de la Rectoría debe autorizar, con apoyo de la Administración y conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.

Puntos de interés

Punto de interés 9: Estructura organizacional.

Punto de interés 10: Asignación de responsabilidad y delegación de autoridad.

Punto de interés 11: Documentación y formalización del control interno.

Principio 4: Demostrar compromiso con la competencia profesional

La Administración, es responsable de establecer los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.

Puntos de interés

Punto de interés 12: Expectativas de competencia profesional.

Punto de interés 13: Atracción, desarrollo y retención de profesionales.

Punto de interés 14: Planes y preparativos para la sucesión y contingencias.

Principio 5: Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas

La Administración, debe evaluar el desempeño del control interno en la institución y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en la materia.

Puntos de interés

Punto de interés 15: Establecimiento de una estructura para responsabilizar al personal por sus obligaciones de control interno.

Punto de interés 16: Consideración de las presiones por las responsabilidades asignadas al personal.

Objetivos, metas y acciones

Objetivo

1.1. Mostrar una actitud de compromiso institucional por parte del personal universitario, con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.

Meta

1.1.1. Contar en 2024 con un acuerdo rectoral actualizado sobre el control interno institucional.

Indicador

1.1.1.1. Acuerdo rectoral actualizado.

Medio de Verificación

1.1.1.1.1. Acuerdo rectoral ratificado por el Consejo Universitario General.

Actividades

- 1.1.1.1.1. Elaboración de propuesta de acuerdo rectoral.
- 1.1.1.1.2. Presentación y aprobación ante el pleno del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) de la propuesta de acuerdo rectoral.
- 1.1.1.1.3. Gestión de la firma ante la persona titular de la Rectoría.
- 1.1.1.1.4. Presentación del acuerdo rectoral ante el Consejo Universitario General para su ratificación, es su caso.

Meta

1.1.2 Contar en 2024 con las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional, en congruencia con el acuerdo rectoral actualizado.

Indicador

1.1.2.1 Documento de Reglas de Operación actualizado.

Medio de Verificación

1.1.2.1.1 Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional aprobadas por el COCODI.

Actividades

- 1.1.2.1.1.1 Elaboración de la propuesta de Reglas de Operación.
- 1.1.2.1.1.2 Retroalimentación de los integrantes del COCODI.
- 1.1.2.1.1.3 Presentación, para su aprobación en su caso, de las Reglas de Operación por el COCODI.

Meta

1.1.3 Contar en 2024 con el Programa de Trabajo del COCODI 2024-2025.

Indicador

1.1.3.1 Documento del Programa de Trabajo del COCODI 2024-2025.

Medio de Verificación

1.1.3.1.1 Programa de Trabajo del COCODI 2024-2025 aprobado por el COCODI.

Actividades

- 1.1.3.1.1.1 Actualización del Programa del COCODI, en congruencia con el acuerdo rectoral ratificado y las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- 1.1.3.1.1.2 Formulación de la matriz del programa de trabajo del COCODI.
- 1.1.3.1.1.3 Presentación y en su caso aprobación del COCODI del Programa de trabajo del COCODI 2024-2025.

Meta

1.1.4 Contar en 2024 con el Código de Ética actualizado.

Indicador

1.1.4.1 Código de Ética actualizado.

Medio de Verificación

1.1.4.1.1 Código de Ética aprobado por el Consejo Universitario General.

Actividades

- 1.1.4.1.1.1 Elaboración de la propuesta de reforma del Código de Ética.
- 1.1.4.1.1.2 Retroalimentación de los integrantes del COCODI.
- 1.1.4.1.1.3 Presentación y aprobación del Código de Ética ante el pleno del COCODI.
- 1.1.4.1.1.4 Revisión y dictamen de la Comisión de Reglamentos.
- 1.1.4.1.1.5 Presentación y aprobación, en su caso, del Código de Ética ante el Consejo Universitario General.
- 1.1.4.1.1.6 Definición de los mecanismos para formalizar las cartas compromiso de cumplimiento del Código de Ética por parte de los Servidores Públicos y particulares vinculados a la Universidad Veracruzana.

Meta

1.1.5 Contar en 2024 con el Código de Conducta.

Indicador

1.1.5.1 Código de Conducta.

Medio de Verificación

1.1.5.1.1 Código de Conducta aprobado por el Consejo Universitario General.

Actividades

- 1.1.5.1.1.1 Elaboración de la propuesta del Código de Conducta.
- 1.1.5.1.1.2 Retroalimentación de los integrantes del COCODI.
- 1.1.5.1.1.3 Presentación y aprobación del Código de Conducta ante el COCODI.
- 1.1.5.1.1.4 Revisión y dictamen de la Comisión de Reglamentos.
- 1.1.5.1.1.5 Presentación y aprobación, en su caso, del Código de Conducta ante el Consejo Universitario General.
- 1.1.5.1.1.6 Definición de los mecanismos para formalizar las cartas compromiso de cumplimiento del Código de Conducta.

Meta

1.1.6 Contar en 2024 con una Política de Integridad.

Indicador

1.1.6.1 Política de integridad.

Medio de Verificación

1.1.6.1.1 Política de integridad aprobada por el COCODI.

Actividades

- 1.1.6.1.1.1 Elaboración de la propuesta de la Política de integridad.
- 1.1.6.1.1.2 Retroalimentación de los integrantes del COCODI.
- 1.1.6.1.1.3 Presentación y aprobación en su caso, de la Política de integridad por el COCODI.

Meta

1.1.7 Contar con el Comité de Ética e Integridad formalizado.

Indicador

1.1.7.1 Comité formalizado.

Medio de Verificación

1.1.7.1.1 Acta de formalización del comité.

Actividades

- 1.1.7.1.1.1 Elaboración de propuesta de acuerdo rectoral.
- 1.1.7.1.1.2 Presentación y aprobación del COCODI de la propuesta de acuerdo rectoral.
- 1.1.7.1.1.3 Presentación del acuerdo rectoral ante el Consejo Universitario General para su ratificación, es su caso.

Meta

1.1.8 A partir de 2024 implementar un plan para la comunicación, promoción y atención del Código de Ética y del Código de Conducta.

Indicador

1.1.8.1 Plan de comunicación.

Medio de Verificación

1.1.8.1.1 Plan de comunicación.

Actividades

- 1.1.8.1.1.1 Definición de las temáticas a considerarse en el Plan de comunicación.
- 1.1.8.1.1.2 Diseño de los recursos para su difusión.
- 1.1.8.1.1.3 Implementación del Plan de Comunicación del Código de Ética y del Código de Conducta.

Meta

1.1.9 A partir de 2024 presentar a revisión y dictaminen de la Comisión de Reglamentos para someter al Consejo Universitario General los proyectos de Estatutos y Reglamentos Universitarios.

Indicador

1.1.9.1 Dictamen.

Medio de Verificación

1.1.9.1.1 Acuerdos del Consejo Universitario General que den muestra de la aprobación de Estatutos y Reglamentos.*

Actividades

- 1.1.9.1.1.1 Presentación de propuestas de modificación a los Estatutos y Reglamentos por parte de las entidades académicas y dependencias.
- 1.1.9.1.1.2 Revisión y Dictamen por parte de la Comisión de Reglamentos.
- 1.1.9.1.1.3 Presentación y en su caso aprobación por parte del Consejo Universitario General de las modificaciones presentadas.
- 1.1.9.1.1.4 Elaboración y suscripción de las actas del Consejo Universitario General en las que conste la aprobación a las modificaciones a la normatividad.
- 1.1.9.1.1.5 Publicación de las síntesis de las actas del Consejo Universitario General.

Meta

1.1.10 A partir de 2024 conocer y resolver las faltas graves de los miembros de la comunidad universitaria; y en única instancia de las faltas cometidas por los integrantes de la comunidad en instalaciones universitarias distintas a su entidad académica, a través de la Comisión de Honor y Justicia.

Indicador

1.1.10.1 Dictamen.

Medio de Verificación

1.1.10.1.1 Acta de la sesión de la Comisión de Honor y Justicia.

Actividades

- 1.1.10.1.1.1 Conocimiento de posibles faltas por parte de la Comunidad Universitaria por la Comisión de Honor y Justicia.
- 1.1.10.1.1.2 Análisis e integración de expedientes.
- 1.1.10.1.1.3 Determinación, en su caso, de las sanciones sobre las faltas graves.

1.1.10.1.1.4 Emisión de dictámenes y suscripción de las actas correspondientes.

Meta

1.1.11 A partir de 2024 contar con el 100% de tribunales de honor y justicia constituidos para conocer y en su caso, sancionar las faltas graves de las autoridades, del personal académico y de los alumnos en las entidades académicas a través de las Juntas Académicas.

Indicador

1.1.11.1 Acta de sesión de Junta Académica.

Medio de Verificación

1.1.11.1.1 Acta de sesión de Junta Académica firmada por los participantes.

Actividades

- 1.1.11.1.1 Conocimiento de posibles faltas cometidas por académicos y alumnos por parte de las Juntas Académicas de las entidades académicas.
- 1.1.11.1.2 Análisis e integración de expedientes.
- 1.1.11.1.3 Dictaminar las sanciones de las faltas graves.
- 1.1.11.1.4 Publicación de las actas correspondientes.

Meta

1.1.12 A partir de 2024 contar con el 100% de cartas compromiso firmadas por el personal que recibe nombramiento donde manifiestan su deber de atención al Código de Ética.

Indicador

1.1.12.1 Cartas compromiso formalizadas.

Medio de Verificación

1.1.12.1.1 Registro de cartas compromiso firmadas de igual número al de nombramientos emitidos.

Actividades

1.1.12.1.1.1 Incorporación en las convocatorias o plazas el requisito a los proveedores, prestadores de servicios y el personal

- participante de cumplir con el Código de Ética de la Universidad y hacer entrega de la carta compromiso.
- 1.1.12.1.1.2 Elaboración de oficios por parte de la Dirección General de Recursos Humanos en donde entrega a la Rectoría, Secretarías y Vicerrectorías los nombramientos del personal y los Códigos de Ética solicitando la entrega de las Cartas compromisos de cumplimiento del Código de Ética.
- 1.1.12.1.1.3 Integración de las Cartas compromisos a los expedientes del personal.
- 1.1.12.1.1.4 Implementación de repositorios para almacenar las cartas como evidencia documental.

Meta

1.1.13 A partir de 2024 contar con el 100% de cartas compromiso del cumplimiento del Código de Ética firmadas por los proveedores y prestadores de servicio que participan en los procesos de licitación.

Indicador

1.1.13.1 Cartas compromiso formalizadas.

Medio de Verificación

- 1.1.13.1.1 Registro de cartas compromiso firmadas por los participantes en:
 - Procesos de adquisiciones de bienes o servicios.
 - Obra.

Actividades

- 1.1.13.1.1.1 Incorporación en las convocatorias o bases el requisito de los proveedores, prestadores de servicios de entregar la Carta compromiso de cumplir con el Código de Ética de la Universidad.
- 1.1.13.1.1.2 Presentación de las Cartas Compromisos por parte de los proveedores y prestadores de servicios que participen en los procesos.
- 1.1.13.1.1.3 Implementación de repositorios para almacenar las cartas como evidencia documental.

Meta

1.1.14 A partir de 2024 celebrar por lo menos 2 sesiones ordinarias del COCODI, integrado por los funcionarios de la administración de primer nivel jerárquico institucional donde informen el estado que guarda el control interno y muestren su sólido respaldo en los cinco componentes de control interno.

Indicador

1.1.14.1 Por lo menos 2 sesiones celebradas.

Medio de Verificación

1.1.14.1.1 Actas de la sesión formalizadas y publicadas.

Actividades

- 1.1.14.1.1.1 Preparación y entrega de la información por parte de los integrantes del COCODI para la sesión.
- 1.1.14.1.1.2 Integración de la información que se presentará en la sesión del COCODI por parte de la Secretaria Técnica.
- 1.1.14.1.1.3 Elaboración y envío de la Convocatoria a los integrantes del COCODI.
- 1.1.14.1.1.4 Celebración de la sesión del COCODI.
- 1.1.14.1.1.5 Elaboración del acta y envío a los integrantes para su revisión.
- 1.1.14.1.1.6 Suscripción del acta de la sesión por parte de los integrantes del COCODI.
- 1.1.14.1.1.7 Publicación del acta en el sitio Web del COCODI.

Meta

- 1.1.15 En 2024 contar con un Procedimiento integral vigente para la actualización de los manuales de:
 - Organización Institucional.
 - Organización de Órganos Colegiados.
 - Organización de Facultades, Institutos y Centros.
 - Organización de Entidades Académicas.
 - Organización de Dependencias.
 - Organización de Institutos y Centros de Investigación.

Indicador

1.1.15.1 Un Procedimiento actualizado y publicado.

Medio de Verificación

1.1.15.1.1 Procedimiento actualizado y publicado.

Actividades

1.1.15.1.1.1 Elaboración del Procedimiento para la actualización de manuales.

- 1.1.15.1.1.2 Publicación del Procedimiento para la actualización de los manuales.
- 1.1.15.1.1.3 Difusión del Procedimiento para la actualización de manuales.

1.1.16 A partir de 2024, contar con un programa integral de capacitación anual del personal académico, basado en las necesidades detectadas, que incluya temas en materia de control interno.

Indicador

1.1.16.1 Programa integral de capacitación anual al personal académico implementado.

Medio de Verificación

1.1.16.1.1 Programa de capacitación para el personal académico publicado/ Oferta de acciones de capacitación.

Actividades

- 1.1.16.1.1.1 Elaboración del instrumento para la detección de necesidades de capacitación.
- 1.1.16.1.1.2 Aplicación del instrumento para la detección de necesidades de capacitación.
- 1.1.16.1.1.3 Elaboración del programa integral de capacitación del personal académico.
- 1.1.16.1.1.4 Ejecución del programa integral de capacitación del personal académico.

Meta

1.1.17 A partir de 2024, incrementar gradualmente en un 1% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, el personal académico que acredite la acción de capacitación con base en necesidades detectadas, incluidas las que son en materia de control interno.

Indicador

1.1.17.1 Reportes de personal académico capacitado en las 5 regiones universitarias.

Medio de Verificación

1.1.17.1.1 Constancias emitidas al personal académico capacitado.

Actividades

1.1.17.1.1.1 Capacitación del personal académico.

Meta

1.1.18 A partir de 2024, contar con un programa integral de capacitación anual del personal administrativo, basado en las necesidades detectadas, que incluya temas en materia de control interno.

Indicador

1.1.18.1 Programa integral de capacitación anual al personal administrativo implementado.

Medio de Verificación

1.1.18.1.1 Programa de capacitación para el personal administrativo publicado/ Oferta de acciones de capacitación.

Actividades

- 1.1.18.1.1.1 Aplicación del instrumento para la detección de necesidades de capacitación.
- 1.1.18.1.1.2 Elaboración del programa integral de capacitación del personal administrativo (autoridades y funcionarios, personal de confianza y personal administrativo técnico y manual).
- 1.1.18.1.1.3 Ejecución del programa integral de capacitación del personal administrativo (autoridades y funcionarios, personal de confianza y personal administrativo técnico y manual).

Meta

1.1.19 A partir de 2024, incrementar gradualmente en un 1% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, el personal administrativo que acredite la acción de capacitación con base en necesidades detectadas, que incluya temas en materia de control interno.

Indicador

1.1.19.1 Reportes de personal administrativo capacitado en las 5 regiones universitarias.

Medio de Verificación

1.1.19.1.1 Constancias emitidas al personal administrativo capacitado.

Actividades

1.1.19.1.1.1 Capacitación del personal administrativo.

Objetivo

1.2 Vigilar el estado que guarda el Sistema del Control Interno para el logro de los objetivos institucionales.

Meta

1.2.1 A partir de 2024 contar con vigilancia al respeto de los derechos humanos, tutelar y procurar los derechos que la legislación universitaria otorga a los miembros de la comunidad universitaria a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Indicador

1.2.1.1 Resoluciones emitidas que hayan causado estado y publicadas.

Medio de Verificación

1.2.1.1.1 Resoluciones emitidas y publicadas.

Actividades

1.2.1.1.1 Conocer y resolver las quejas que a título individual formulen los integrantes de la comunidad universitaria, cuando consideren que se han violado los derechos humanos y los conferidos por la legislación universitaria; o cuando se alegue que no se ha dado respuesta a solicitudes o peticiones dentro de un plazo razonable; excepto las afectaciones de los derechos de carácter colectivo; y las afectaciones de los derechos de carácter laboral.

Meta

1.2.2 A partir de 2024 contar con vigilancia institucional para la promoción de la cultura de paz así como de la atención al Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana.

Indicador

1.2.2.1 Informe de cumplimiento del programa de cultura de paz y del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana.

Medio de Verificación

1.2.2.1.1 Informe de cumplimiento del programa de cultura de paz y del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana.

Actividades

- 1.2.2.1.1.1 Identificación de las metas cumplidas por parte de los responsables de las mismas.
- 1.2.2.1.1.2 Elaboración por parte de los responsables de metas del informe anual de avances.
- 1.2.2.1.1.3 Integración del informe anual sobre el Programa de Cultura Paz y del Protocolo para atender la Violencia de Género.
- 1.2.2.1.1.4 Publicación del informe anual.
- 1.2.2.1.1.5 Verificación del cumplimiento de las metas del programa de trabajo rectoral.

Meta

1.2.3 A partir de 2024 verificar y supervisar que las entidades académicas y dependencias cumplan con sus obligaciones de transparencia en el sitio de transparencia de la Universidad y en la Plataforma Nacional de Transparencia en los tiempos y periodos establecidos en los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Indicador

1.2.3.1 100% de Reportes de carga de información en la plataforma.

Medio de Verificación

1.2.3.1.1 Reporte de carga de información en la plataforma.

- 1.2.3.1.1.1 Determinación de las Obligaciones de Transparencia que le corresponde atender a cada entidad académica y dependencia.
- 1.2.3.1.1.2 Preparación e incorporación de la información al Portal de Transparencia.
- 1.2.3.1.1.3 Atención a las solicitudes de Transparencia.

1.2.4 A partir de 2024 vigilar la correcta aplicación de los ordenamientos vigentes en las relaciones de trabajo a través de la aplicación las normas, políticas y procedimientos que en caso de controversia se susciten en materia laboral a través de la Dirección de Relaciones Laborales.

Indicador

1.2.4.1 Sanciones emitidas.

Medio de Verificación

1.2.4.1.1 Sanciones emitidas que hayan causado estado y publicadas.

Actividades

- 1.2.4.1.1.1 Conocimiento de posibles controversias en materia laboral.
- 1.2.4.1.1.2 Análisis e integración de expedientes.
- 1.2.4.1.1.3 Determinación en su caso, de sanciones al personal.
- 1.2.4.1.1.4 Imposición de sanciones y publicación de las mismas cuando hayan causado estado.

Meta

1.2.5 A partir de 2024 aplicar el Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana.

Indicador

1.2.5.1 Informe sobre la vigilancia y evaluación del Sistema de Control Interno.

Medio de Verificación

1.2.5.1.1 Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno.

- 1.2.5.1.1.1 Adaptación del Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana.
- 1.2.5.1.1.2 Acordar con el titular de la Rectoría las acciones para la implementación del Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana.

- 1.2.5.1.1.3 Aplicación del Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzana.
- 1.2.5.1.1.4 Análisis de resultados de la aplicación del Modelo.
- 1.2.5.1.1.5 Elaboración del Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno para su presentación ante el COCODI y emisión de recomendaciones, en su caso.

Objetivo

1.3 Analizar la estructura orgánica de las entidades académicas y dependencias que la integran, proponiendo en su caso modificaciones que mejoren el funcionamiento de las mismas.

Meta

1.3.1 En 2024 contar con un instrumento para realizar el diagnóstico de análisis de la estructura organizacional de las entidades académicas y dependencias de las regiones universitarias.

Indicador

1.3.1.1 Instrumento para el diagnóstico de estructura organizacional.

Medio de Verificación

1.3.1.1.1 Instrumento para el diagnóstico de estructura organizacional autorizado.

Actividades

- 1.3.1.1.1 Elaboración de la metodología para el diagnóstico.
- 1.3.1.1.2 Elaboración de instrumento para realizar en diagnóstico de la estructura organizacional de las entidades académicas y dependencias.
- 1.3.1.1.3 Autorización del instrumento para el diagnóstico de estructura organizacional por parte de los responsables de esta meta.
- 1.3.1.1.4 Capacitación sobre la metodología al personal involucrado en el proceso.

Meta

1.3.2 En 2025 contar con 10 entidades académicas o dependencias con estructura organizacional actualizada y formalizada.

Indicador

1.3.2.1 Número de entidades académicas o dependencias con estructura organizacional actualizada y formalizada.

Medio de Verificación

1.3.2.1.1 Diez (10) estructuras orgánicas autorizadas y publicadas en el portal Web institucional de las entidades académicas o dependencias.

Actividades

- 1.3.2.1.1.1 Elaboración de propuesta de estructura organizacional derivada de los diagnósticos.
- 1.3.2.1.1.2 Definición, en su caso, la estructura interna de la entidad académica o dependencia y las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios subordinados, integrarlo en un Manual de Organización, debiendo recabar el Visto Bueno de la Dirección de Planeación Institucional en cuanto a funcionalidad y de la Secretaría de Administración y Finanzas en cuanto a disponibilidad presupuestal, previo a su implantación y publicación.

Objetivo

1.4 Contar con mecanismos institucionales para la contratación y retención de profesionales competentes.

Meta

1.4.1 A partir de 2024 contar con procedimientos para la contratación de los diferentes tipos de personal (con excepción del personal administrativo, técnico y manual).

Indicador

1.4.1.1 Documentos de los procedimientos de contratación de los diferentes tipos de personal autorizados.

Medio de Verificación

1.4.1.1.1 Dos (2) documentos de procedimientos para la contratación de los diferentes tipos de personal autorizados.

- 1.4.1.1.1 Elaboración de los procedimientos para la contratación de los diferentes tipos de personal (excepto el personal administrativo, técnico y manual).
- 1.4.1.1.2 Autorización de los procedimientos.
- 1.4.1.1.3 Publicación de los procedimientos autorizados.

1.4.1.1.4 Implementación de los procedimientos autorizados.

Meta

1.4.2 A partir de 2024 contar con Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza que contribuyan al logro de los fines de la institución, con principios de justicia, equidad y transparencia con mecanismos para reconocer la labor, el desempeño y el desarrollo profesional del personal de confianza, así como la retención de personal competente.

Indicador

1.4.2.1 Lineamientos autorizados y publicados.

Medio de Verificación

1.4.2.1.1 Lineamientos autorizados y publicados.

Actividades

- 1.4.2.1.1.1 Determinación de los criterios que aplicarán en los Lineamientos.
- 1.4.2.1.1.2 Integración de los lineamientos.
- 1.4.2.1.1.3 Envío de la propuesta de Lineamientos a las Secretarías Académica y Desarrollo Institucional para recabar su opinión y en su caso, integrar sus comentarios.
- 1.4.2.1.1.4 Autorización en su caso, por parte del Rector.
- 1.4.2.1.1.5 Publicación de los Lineamientos en la página Web de la Universidad.
- 1.4.2.1.1.6 Aplicación de los lineamientos en las asignaciones de nuevas plazas de confianza vacantes temporales y definitivas.

Meta

1.4.3 Al 2025 implementar un programa de reconocimiento al desempeño del personal administrativo, previa evaluación cumplimiento y desempeño.

Indicador

1.4.3.1 Reconocimientos emitidos de acuerdo a los resultados de evaluación.

Medio de Verificación

1.4.3.1.1 Nota informativa del evento público de entrega de reconocimientos y lista de reconocimientos emitidos.

Actividades

1.4.3.1.1.1 Definición de los criterios de evaluación del desempeño del personal.

- 1.4.3.1.1.2 Autorización del programa de reconocimiento público al desempeño del personal.
- 1.4.3.1.1.3 Recibir las propuestas de los candidatos sujetos al reconocimiento.
- 1.4.3.1.1.4 Análisis y selección del personal propuesto.
- 1.4.3.1.1.5 Organización de la ceremonia de entrega de reconocimientos.
- 1.4.3.1.1.6 Otorgamiento de reconocimientos de desempeño.

1.4.4 A partir de 2024 contar anualmente con un informe sobre el estado que guarda el clima laboral y clima organizacional de la institución.

Indicador

1.4.4.1 Informe del análisis de resultados de la encuesta o instrumentos aplicados.

Medio de Verificación

1.4.4.1.1 Informe de resultados de la encuesta de clima organizacional y laboral.*

Actividades

- 1.4.4.1.1.1 Diseño, validación y liberación de la encuesta.
- 1.4.4.1.1.2 Aplicación de la encuesta para diagnosticar el clima laboral y clima organizacional.
- 1.4.4.1.1.3 Análisis de los datos y elaboración de informe de resultados.
- 1.4.4.1.1.4 Formulación del informe de resultados y recomendaciones de mejora laboral y organizacional derivadas del análisis de datos recabados a través de la encuesta de clima organizacional y laboral.

Meta

1.4.5 A partir del 2024 implementar el programa de salud integral de la Universidad Veracruzana

Indicador

1.4.5.1 Programa de salud UV implementado.

Medio de Verificación

1.4.5.1.1 Sitio Web con el contenido del programa.

Actividades

1.4.5.1.1.1 Diseño de un programa integral de salud con alcance a las 5 regiones universitarias con la participación de todas las instancias universitarias que realizan acciones relativas.

- 1.4.5.1.1.2 Presentación a consideración del Rector y en su caso, autorización de publicación e implementación.
- 1.4.5.1.1.3 Implementación y seguimiento para el cumplimiento de lo planteado en el programa de salud integral.

Objetivo

1.5 Evaluar el desempeño del control interno e implementar procedimientos para hacer responsables a los servidores públicos por el incumplimiento de sus obligaciones específicas en la materia.

Meta

1.5.1 A partir de 2024, anualmente, presentar por lo menos en tres sesiones del Consejo Universitario General (máxima autoridad colegiada) el proyecto de presupuesto y en su caso, las modificaciones al presupuesto; que de muestra de que la distribución de los recursos se realiza con base en la normativa aplicable y los objetivos de la institución, así mismo para presentar el plan de austeridad para la sustentabilidad financiera.

Indicador

1.5.1.1 Actas de Consejo Universitario General que de muestra de la aprobación del presupuesto y el plan de austeridad.

Medio de Verificación

1.5.1.1.1 Acta de Consejo Universitario General que de muestra de la aprobación del presupuesto y autorización del plan de austeridad.

- 1.5.1.1.1 Análisis de la información presupuestal y el plan de austeridad.
- 1.5.1.1.1.2 Integración de la presentación para la Comisión de Presupuestos.
- 1.5.1.1.1.3 Convocar a los integrantes de la Comisión de Presupuestos.
- 1.5.1.1.1.4 Coordinación de la sesión de la Comisión y en su caso dictaminar favorablemente el presupuesto inicial y sus modificaciones, así como del plan de austeridad.
- 1.5.1.1.1.5 Presentación ante el Consejo Universitario por parte de los integrantes de la Comisión de Presupuesto los presupuestos iniciales de cada ejercicio y sus modificaciones, así como el plan de austeridad para en su caso, aprobarlos.
- 1.5.1.1.1.6 Publicación de la síntesis de Acuerdos en el sitio Web del Consejo Universitario General.

1.5.2 En 2024 contar con un instrumento para analizar los resultados programados en los proyectos de PbR de las entidades académicas y dependencias.

Indicador

1.5.2.1 Instrumento para analizar los resultados programados en los proyectos de PbR.

Medio de Verificación

1.5.2.1.1 Instrumento para analizar los resultados programados en los proyectos de PbR autorizado.

- 1.5.2.1.1.1 Definición de los criterios para la elaboración del instrumento para analizar los resultados programados en los proyectos de PbR.
- 1.5.2.1.1.2 Elaboración del instrumento para analizar los resultados programados en los proyectos de PbR.
- 1.5.2.1.1.3 Autorización del instrumento para analizar los resultados programados en los proyectos de PbR.

Componente 2 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Componentes, principios y puntos de interes

Componente 2. Administración de riesgos

2. La Administración debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución para el logro de los objetivos. Esta evaluación proporciona las bases para el desarrollo de respuestas apropiadas al riesgo. Asimismo, debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución tanto de fuentes internas como externas.

Principio 6: Definir objetivos y tolerancias al riesgo

La persona que ocupe la Rectoría, con el apoyo de la Administración, debe definir claramente los objetivos institucionales y formular un plan estratégico que de manera coherente y ordenada, se asocie a éstos y a su mandato legal, asegurando además que dicha planeación estratégica contemple la alineación institucional a los planes nacionales, estatales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.

Puntos de interés

Punto de interés 17: Definición de objetivos. Punto de interés 18: Tolerancia al riesgo.

Principio 7: Identificar, analizar y responder a los riesgos

La Administración debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.

Puntos de interés

Punto de interés 19: Identificación de riesgos. Punto de interés 20: Análisis de riesgos. Punto de interés 21: Respuesta a los riesgos.

Principio 8: Considerar el riesgo de corrupción

La Administración, de manera preventiva y para mitigarlo, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

Puntos de interés

Punto de interés 22: Tipos de corrupción.

Punto de interés 23: Factores de riesgo de corrupción.

Punto de interés 24: Respuesta a los riesgos de corrupción.

Principio 9: Identificar, analizar y responder al cambio

La Administración, debe identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar al control interno.

Puntos de interés

Punto de interés 25: Identificación del cambio.

Punto de interés 26: Análisis y respuesta al cambio.

Objetivos, metas y acciones

Objetivo

2.1 Contar con un documento que contemple los mecanismos para la identificación de riesgos potenciales en las funciones sustantivas y adjetivas de las entidades académicas y dependencias a su cargo, que impactan en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, que permitan el análisis, categorización, priorización y administración integral del riesgo, incluyendo procesos susceptibles a la comisión de actos contrarios a la integridad.

Meta

2.1.1 Contar en 2024 con un Manual para la Identificación y Administración de Riesgos, actualizado.

Indicador

2.1.1.1 Manual para la Identificación y Administración de Riesgos.

Medio de Verificación

2.1.1.1.1 Manual para la Identificación y Administración de Riesgo aprobado por el COCODI.

- 2.1.1.1.1 Elaboración de la propuesta del Manual para la Identificación y Administración de Riesgos.
- 2.1.1.1.2 Retroalimentación de los integrantes del COCODI.
- 2.1.1.1.3 Presentación y en su caso, aprobación del Manual para la Identificación y Administración de Riesgos ante el COCODI.

Objetivo

2.2 Formular y dar seguimiento al Programa de Administración de Riesgos Institucional con acciones comprometidas para evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos detectados en las entidades académicas y dependencias.

Meta

2.2.1 En 2024 contar con el Programa de Administración de Riesgos de la Universidad Veracruzana.

Indicador

2.2.1.1 Programa de Administración de Riesgos elaborado.

Medio de Verificación

2.2.1.1.1 Programa de Administración de Riesgos aprobado por el COCODI.

Actividades

- 2.2.1.1.1 Elaboración de la propuesta del Programa de Administración de Riesgos.
- 2.2.1.1.1.2 Retroalimentación de los integrantes del COCODI y de sus Enlaces.
- 2.2.1.1.1.3 Presentación y aprobación del Programa de Administración de Riesgos ante el pleno del COCODI.

Objetivo

2.3 Gestionar los riesgos asociados al cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estratégica y táctica: Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*.

Meta

2.3.1 Contar con un informe anual sobre el estado que guarda el cumplimiento de las metas el programa de trabajo 2021-2025 y en su caso, notificar las desviaciones detectadas para recomendar su cumplimiento.

Indicador

2.3.1.1 Informe anual sobre el estado de cumplimiento de metas.

Medio de Verificación

2.3.1.1.1 Informe anual sobre el estado de cumplimiento de metas.

- 2.3.1.1.1 Identificación de las metas cumplidas de acuerdo al grado de avance establecidos en el programa de trabajo rectoral.
- 2.3.1.1.1.2 Elaboración por parte de los responsables de metas del informe anual de avances.

- 2.3.1.1.3 Integración del informe anual de avance del Programa de Trabajo 2021-2025.
- 2.3.1.1.4 Presentación del Informe anual por parte del Rector ante el Consejo Universitario General.
- 2.3.1.1.5 Publicación del informe anual sobre el estado que guarda el cumplimiento de metas del Programa de Trabajo 2021-2025.
- 2.3.1.1.6 Verificación del cumplimiento de las metas del programa de trabajo rectoral.

Objetivo

2.4 Contar con un sistema de gestión y administración de auditorías, para el seguimiento de observaciones y recomendaciones de los organismos fiscalizadores.

Meta

2.4.1 A partir de 2025, contar con un sistema informático de gestión y administración de auditorías en operación.

Indicador

2.4.1.1 Seguimiento automatizado de la gestión y administración de auditorías en operación.

Medio de Verificación

2.4.1.1.1 Sistema informático de gestión y administración de auditorías en operación.

Actividades

- 2.4.1.1.1 Análisis de los requerimientos y definición de funcionalidades de acuerdo a las necesidades de la Contraloría General y Secretaría de Administración y Finanzas.
- 2.4.1.1.2 Desarrollo de un sistema informático para el registro y seguimiento de requerimientos de auditorías.

Objetivo

2.5 Administrar y dar seguimiento a los riesgos a través de un plan de acción para su mitigación y gestión en los procesos prioritarios de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución.

Meta

2.5.1 A partir de 2024 contar con 9 matrices de administración de riesgos de procesos prioritarios de las funciones sustantivas y adjetivas.

Indicador

2.5.1.1 Matrices de riesgo publicadas.

Medio de Verificación

2.5.1.1.1 Matrices de riesgo publicadas.

Actividades

- 2.5.1.1.1 Revisión y análisis de las matrices de riesgo elaboradas por las entidades académicas y dependencias en ejercicios anteriores al 2023.
- 2.5.1.1.1.2 Elaboración del plan de acción a partir del análisis realizado.
- 2.5.1.1.1.3 Presentación del plan de acción ante el COCODI.
- 2.5.1.1.4 Implementación del plan de acción.
- 2.5.1.1.1.5 Programa de medidas de Control Interno para Prevenir y Mitigar Riesgos.

Objetivo

2.6 Gestionar los riesgos asociados a posibles actos de corrupción y en su caso, canalizarlos a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Meta

2.6.1 A partir de 2024 contar con 6 matrices de administración de riesgos de procesos susceptibles a riesgos de corrupción.

Indicador

2.6.1.1 Matrices de riesgo publicadas.

Medio de Verificación

2.6.1.1.1 Matrices de riesgo publicadas.

- 2.6.1.1.1 Identificación de los procesos susceptibles al riesgo de corrupción.
- 2.6.1.1.2 Elaboración de las matrices de riesgo para los procesos susceptibles al riesgo de corrupción.
- 2.6.1.1.3 Seguimiento e implementación de las estrategias y acciones para administrar la probabilidad de materialización de riesgos de corrupción.
- 2.6.1.1.4 Informar, en su caso, a la Contraloría General la posible comisión de un acto de corrupción identificado con faltas administrativas vinculadas con faltas graves y no graves contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 2.6.1.1.1.5 Programa de medidas de Control Interno para Prevenir y Mitigar Riesgos.

Objetivo

2.7 Responder a los cambios significativos que impacten al control interno que coadyuve al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Meta

2.7.1 A partir de 2024 implementar un programa de buenas prácticas administrativas.

Indicador

2.7.1.1 Un programa.

Medio de Verificación

2.7.1.1.1 Programa de buenas prácticas administrativas emitido.

Actividades

2.7.1.1.1.1	Identificación de buenas prácticas administrativas por parte de las entidades académicas y dependencias.				
2.7.1.1.1.2	Integración de buenas prácticas administrativas.				
2.7.1.1.3	Realización de reuniones de trabajo para analizar las				
2.7.1.1.4	buenas prácticas. Elaboración de un programa de buenas prácticas administrativas.				
2.7.1.1.1.5	Publicación del Programa de buenas prácticas.				
2.7.1.1.1.6	Propiciar la aplicación, difusión y adopción de las buenas				

prácticas contenidas en el programa.

Componente 3 ACTIVIDADES DE CONTROL



Componente 3. Actividades de control

3. La Administración, para alcanzar los objetivos institucionales y responder a los riesgos en el control interno, debe aplicar actividades de control mediante políticas y procedimientos, esto incluye los sistemas de información institucional.

Principio 10: Diseñar actividades de control

La Administración debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, es responsable de que existan controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se presenten en cada uno de los procesos que realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.

Puntos de interés

Punto de interés 27: Respuesta a los objetivos y riesgos.

Punto de interés 28: Diseño de las actividades de control apropiadas.

Punto de interés 29: Diseño de actividades de control en varios niveles.

Punto de interés 30: Segregación de funciones.

Principio 11: Diseñar actividades para los sistemas de información

La Administración debe diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.

Puntos de interés

Punto de interés 31: Desarrollo de los sistemas de información.

Punto de interés 32: Diseño de los tipos de actividades de control apropiadas.

Punto de interés 33: Diseño de la infraestructura de las TIC.

Punto de interés 34: Diseño de la administración de la seguridad.

Punto de interés 35: Diseño de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de las TIC.

Principio 12: Implementar actividades de control

La Administración debe implementar las actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza, las cuales deben estar documentadas y formalmente establecidas. Asimismo, deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.

Puntos de interés

Punto de interés 36: Documentación y formalización de responsabilidades a través de políticas.

Punto de interés 37: Revisiones periódicas a las actividades de control.

Objetivos, metas y acciones

Objetivo

3.1 Consolidar y fortalecer los fundamentos generales en materia de control interno y sus componentes que coadyuve en el cumplimiento de los objetivos y para responder a los riesgos.

Meta

3.1.1 A partir de 2025, contar con un Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV) documentado con diseño actualizado.

Indicador

3.1.1.1 Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana documentado con diseño actualizado.

Medio de Verificación

3.1.1.1.1 Certificado emitido por el organismo certificador.

Actividades

- 3.1.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico institucional de la estructura documental del SGCUV.
- 3.1.1.1.2 Revisión y actualización de manuales de organización, políticas, procedimientos, entre otros documentos de similar naturaleza, de los procesos relevantes de desarrollo institucional: académicos y administrativosfinancieros.
- 3.1.1.1.3 Capacitación a las áreas responsables de los procesos registrados.
- 3.1.1.1.4 Planificación de la auditoría interna para los procesos registrados.
- 3.1.1.1.5 Ejecución de la auditoría externa a los procesos registrados.
- 3.1.1.1.6 Obtención en su caso, de la certificación a los procesos registrados.

Objetivo

3.2 Administrar las actividades de seguimiento y de control, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos y responder a los riesgos mediante el desarrollo de sistemas de información institucionales.

Meta

3.2.1 A partir de 2024, fortalecer el funcionamiento de 2 subsistemas informáticos que permiten la gestión administrativa.

Indicador

3.2.1.1 Solicitudes atendidas.

Medio de Verificación

3.2.1.1.1 Reporte de solicitudes atendidas.

Actividades

- 3.2.1.1.1 Identificación de requerimientos por parte de las áreas funcionales.
- 3.2.1.1.1.2 Documentación del requerimiento, en coordinación con la USIIU.
- 3.2.1.1.3 Diseño, desarrollo y liberación del producto (reporte, pantalla, proceso, configuración).

Meta

3.2.2 Al 2025, contar con el 60% de avance en la reingeniería de subsistemas informáticos que permitan la organización y la toma de decisiones académicas.

Indicador

3.2.2.1 Subsistemas informáticos académicos en reingeniería.

Medio de Verificación

3.2.2.1.1 Reporte de avance alcanzado.

Actividades

- 3.2.2.1.1.1 Identificación de requerimientos por parte de las áreas funcionales.
- 3.2.2.1.1.2 Documentación del requerimiento, en coordinación con la USIIU.
- 3.2.2.1.1.3 Diseño, desarrollo y liberación del producto (reporte, pantalla, proceso, configuración).

Meta

3.2.3 Al 2025, mejorar los enlaces de la red de telecomunicaciones institucional a cuatro entidades académicas o dependencias universitarias.

Indicador

3.2.3.1 Número de entidades académicas o dependencias con enlaces de telecomunicaciones mejoradas.

Medio de Verificación

3.2.3.1.1 Reporte de mejora del enlace de telecomunicaciones.

Actividades

3.2.3.1.1.1 Identificar las entidades académicas o dependencias susceptibles de mejora.

3.2.3.1.1.2 Implementación de la infraestructura de telecomunicaciones requerida.

Meta

3.2.4 A partir de 2024 implementar cuatro mecanismos que fortalezcan el monitoreo y seguridad de la infraestructura tecnológica.

Indicador

3.2.4.1 Número de mecanismos implementados.

Medio de Verificación

3.2.4.1.1 Informe de implementación de cada mecanismo.

Actividades

- 3.2.4.1.1.1 Analizar las necesidades de monitoreo de la seguridad informática.
- 3.2.4.1.1.2 Evaluación de herramientas existentes.
- 3.2.4.1.1.3 Ejecución o implementación de las herramientas de monitoreo de la seguridad informática.

Meta

3.2.5 A partir de 2024 implementar un sistema Web para el seguimiento de quejas formuladas por los estudiantes por casos de violencia, acoso y hostigamiento en la institución.

Indicador

3.2.5.1 Sistema Web desarrollado.

Medio de Verificación

3.2.5.1.1 Sistema informático en operación.

Actividades

- 3.2.5.1.1.1 Identificación de requerimientos por parte de las áreas funcionales.
- 3.2.5.1.1.2 Documentación del requerimiento por parte de las áreas responsables.
- 3.2.5.1.1.3 Diseño, desarrollo y liberación del producto (reporte, pantalla, proceso, configuración).

Objetivo

3.3 Establecer políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza formalmente documentados en las actividades que se desarrollan y que describan los mecanismos de control, los cuales deben ser apropiados, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.

3.3.1 A partir de 2024 contar con 3 reglamentos actualizados y aprobados, para hacer frente a los riesgos que se encuentran presentes en cada uno de los procesos institucionales.

Indicador

3.3.1.1 Tres reglamentos aprobados.

Medio de Verificación

3.3.1.1.1 Tres reglamentos aprobados por el Consejo Universitario General.

Actividades

- 3.3.1.1.1.1 Revisión y actualización de los reglamentos para el control de bienes muebles e inmuebles, las adquisiciones y el ejercicio del presupuesto (ingresos y egresos).
- 3.3.1.1.1.2 Seguimiento y en su caso atender las observaciones formuladas por las áreas involucradas.
- 3.3.1.1.1.3 Revisión y dictaminación de la Comisión de Reglamentos.
- 3.3.1.1.4 Presentación ante el Consejo Universitario General para la aprobación, en su caso.

Meta

3.3.2 A partir del 2024 contar con un informe anual del cumplimiento del Programa de Trabajo del COCODI.

Indicador

3.3.2.1 Informe anual presentado.

Medio de Verificación

3.3.2.1.1 Informe anual del cumplimiento del Programa de Trabajo del COCODI.

- 3.3.2.1.1.1 Registro en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE) el Programa de Trabajo del COCODI.
- 3.3.2.1.1.2 Solicitud a los responsables de las metas del Programa de Trabajo el registro de los avances semestrales.
- 3.3.2.1.1.3 Integración de la información de los avances semestrales.
- 3.3.2.1.1.4 Elaboración el Informe Anual del Sistema del Control Interno Institucional.
- 3.3.2.1.1.5 Presentación del informe anual y en su caso aprobación, ante el COCODI.
- 3.3.2.1.1.6 Formalización del informe anual aprobado por el COCODI por parte del Rector.

Componente 4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Componentes, principios y puntos de interes

Componente 4. Información y comunicación

4. La Administración debe utilizar información de calidad para respaldar el control interno. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales. La Administración requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

Principios

Principio 13: Usar Información de calidad

La Administración debe implementar los medios que permitan a las entidades académicas y dependencias generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales.

Puntos de interés

Punto de interés 38: Identificación de los requerimientos de información.

Punto de interés 39: Datos relevantes de fuentes confiables.

Punto de interés 40: Datos procesados en información de calidad.

Principio 14: Comunicar internamente

La Administración es responsable de que las entidades académicas y dependencias comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

Puntos de interés

Punto de interés 41: Comunicación en toda la institución.

Punto de interés 42: Métodos apropiados de comunicación.

Principio 15: Comunicar externamente

La Administración es responsable de que las entidades académicas y dependencias comuniquen externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

Puntos de interés

Punto de interés 43: Comunicación con partes externas. Punto de interés 44: Métodos apropiados de comunicación.

Objetivos, metas y acciones

Objetivo

4.1 Implementar los medios para registrar, elaborar y/o administrar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera.

Meta

4.1.1 Dar seguimiento a través del SIGE a los objetivos institucionales y que incluya un banco de indicadores en apoyo a la toma de decisiones.

Indicador

4.1.1.1 El 100% de las entidades académicas y dependencias responsables de metas, registran sus avances de cumplimiento.

Medio de Verificación

4.1.1.1.1 Reporte de cumplimiento de metas de los instrumentos de planeación, táctica y operativa.

Actividades

- 4.1.1.1.1 Registro en el SIGE de los planes de desarrollo, regional, de entidades académicas y dependencias.
- 4.1.1.1.2 Captura periódica en el SIGE de avance de metas por parte de Secretaría Académica, Vicerrectorías, entidades académicas y dependencias.
- 4.1.1.1.3 Generación del reporte de avance de metas de los planes de desarrollo regional, de entidades académicas y dependencias.
- 4.1.1.1.4 Notificación del reporte de avance de metas de los planes de desarrollo regional, de entidades académicas y dependencias y al superior jerárquico.
- 4.1.1.1.5 Aplicación de mejora permanente del SIGE a partir de las necesidades detectadas.

Objetivo

4.2 Establecer mecanismos de comunicación interna suficiente y pertinente con los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y la gestión financiera.

4.2.1 A partir del 2024 fortalecer y difundir el plan de comunicación incluyendo temas sobre control interno y desarrollo institucional.

Indicador

4.2.1.1 Plan de comunicación con temas de control interno establecido.

Medio de Verificación

4.2.1.1.1 Informe de cumplimiento de atención al plan de comunicación.

Actividades

- 4.2.1.1.1 Actualización del plan de comunicación con temas sobre control interno y desarrollo institucional.
- 4.2.1.1.1.2 Aplicación de estrategias de comunicación.

Meta

4.2.2 A partir del 2024 contar con un portal Web del COCODI actualizado.

Indicador

4.2.2.1 Portal Web del COCODI actualizado.

Medio de Verificación

4.2.2.1.1 Portal Web del COCODI.

Actividades

- 4.2.2.1.1.1 Presentación de una propuesta de reestructuración del portal Web del COCODI.
- 4.2.2.1.1.2 Actualización del portal Web del COCODI.

Meta

4.2.3 A partir de 2024 implementar una campaña anual para la concientización de la comunidad universitaria en temas relacionados con la seguridad de la información.

Indicador

4.2.3.1 Campaña de concientización de la seguridad de la información implementada.

Medio de Verificación

4.2.3.1.1 Spots radiofónicos, correos electrónicos masivos.

- 4.2.3.1.1.1 Definición de las temáticas a considerarse en la campaña como son: integridad, corrupción y control interno.
- 4.2.3.1.1.2 Diseño de los recursos para su difusión.
- 4.2.3.1.1.3 Implementación de la campaña de concientización de la seguridad de la información.

Componente 5 SUPERVISIÓN



Componentes, principios y puntos de interes

Componente 5. Supervisión

5. La supervisión del control interno es esencial para contribuir a asegurar razonablemente que el control interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, todos ellos en constante cambio. La supervisión del control interno permite evaluar la calidad del desempeño en el tiempo y asegura que los resultados de las auditorías y de otras revisiones se atiendan con prontitud. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

Principio 16: Realizar actividades de supervisión

La Administración debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados.

Puntos de interés

Punto de interés 45: Establecimiento de bases de referencia.

Punto de interés 46: Supervisión del control interno.

Punto de interés 47: Evaluación de resultados

Principio 17: Evaluar los problemas y corregir las deficiencias

La Administración debe corregir de manera oportuna las deficiencias de control interno identificadas.

Puntos de interés

Punto de interés 48: Informe sobre problemas. Punto de interés 49: Evaluación de problemas. Punto de interés 50: Acciones correctivas.

Objetivos, metas y acciones

Objetivo

5.1 Asegurar que el control interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos.

5.1.1 Supervisar y evaluar semestralmente el programa de Trabajo de Control Interno.

Indicador

5.1.1.1 Informe sobre la evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno.

Medio de Verificación

5.1.1.1.1 Informe.

Actividades

- 5.1.1.1.1 Verificación del establecimiento por parte de la Administración de bases de referencia para supervisar el control interno.
- 5.1.1.1.2 Evaluación de los resultados de la autoevaluación realizada por la Administración para supervisar el control interno.
- 5.1.1.1.3 Identificación y seguimiento a las quejas y denuncias sobre problemas de control interno.

Meta

5.1.2 Supervisar y evaluar semestralmente el Programa de Trabajo Administración de Riesgos preparando el informe respectivo para el COCODI.

Indicador

5.1.2.1 Informe sobre la evaluación del Programa de trabajo de Administración de Riesgos

Medio de Verificación

5.1.2.1.1 Informe.

- 5.1.2.1.1.1 Promoción de las acciones de control para que se comprometan en el Programa de Control de Administración de Riesgos y que se orienten a evitar reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos.
- 5.1.2.1.1.2 Evaluación semestral del reporte de avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, verificando que la Administración haya diseñado respuestas a los riesgos y acciones específicas para su atención.
- 5.1.2.1.1.3 Promoción de la construcción de indicadores de desempeño para evaluar si las acciones de respuesta al riesgo permiten a la institución operar dentro de las tolerancias definidas.

- 5.1.2.1.1.4 Verificación que la Administración haya realizado y respondido, en su caso, a los Riesgos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades identificadas a fin de que se hayan efectivamente mitigado.
- 5.1.2.1.1.5 Verificación que la Administración haya identificado, analizado y respondido a los cambios significativos en las condiciones internas y externas que se hayan producido o que se espera se produzcan.

Objetivo

5.2 Adecuar oportunamente las áreas de oportunidad derivadas de la administración del control interno detectas.

Meta

5.2.1 Obtener en 2024 el certificado del mantenimiento del sistema de gestión de la calidad.

Indicador

5.2.1.1 Certificado de mantenimiento obtenido.

Medio de Verificación

5.2.1.1.1 Certificado de mantenimiento obtenido.

Actividades

- 5.2.1.1.1.1 Realización de auditorías internas y externas.
- 5.2.1.1.1.2 Atención a las oportunidades de mejora y No Conformidades.

Objetivo

5.3 Evaluar las acciones de mejoras derivadas de la evaluación al Sistema de Control Interno.

Meta

5.3.1 Seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas al Sistema de Control Interno.

Indicador

5.3.1.1 Informe de seguimiento.

Medio de Verificación

5.3.1.1.1 Informe.

Actividades

5.3.1.1.1.1 Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones del control interno (auditorías).

06.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



VI. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la planeación del control interno comprende la medición de los avances y resultados, a efecto de detectar las oportunidades de mejora en el quehacer del control interno institucional. Este proceso se llevará a cabo semestralmente, lo que permitirá adoptar las medidas requeridas en su caso, para reorientar las metas y acciones que permitan alcanzar los objetivos establecidos.

El presente Programa de Trabajo del Control Interno, como instrumento de planeación institucional, es un documento flexible, que puede ser modificado o actualizado cuando se considere necesario, a partir de las decisiones tomadas por los integrantes de dicho órgano colegiado en sus sesiones de trabajo y con la aprobación del Comité.

Referencias

- Auditoría Superior de la Federación. Cámara de Diputados. Secretaría de la Función Pública (2014). Marco Integrado de Control Interno. Recuperado en: https://www.asf.gob.mx/uploads/176 Marco Integrado de Control/Marco Integrado de Control/Mar
- Universidad Veracruzana (2018). Acuerdo Rectoral, 23 de marzo de 2018. Recuperado en: https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/12/Acuerdo-Comite-de-Control-y-Desempeno-Institucional.pdf
- Universidad Veracruzana (2018). Acuerdo Rectoral, 29 de enero de 2024. Recuperado en: https://www.uv.mx/cocodi/acuerdo-rectoral/ ratificado por el Consejo Universitario General el 22 de marzo de 2024.
- Universidad Veracruzana (2022). *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una trasformación integral*. Recuperado en: https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf
- Universidad Veracruzana. COCODI. Portal Web institucional. Recuperado en: https://www.uv.mx/COCODI/

Siglario

ASF: Auditoría Superior de la Federación

CG: Contraloría General

COCODI: Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

CUTAI: Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

de Datos Personales

DDU: Defensoría de los Derechos Universitarios

DGCU: Dirección General de Comunicación Universitaria

DGDAIE: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

DGRF: Dirección General de Recursos Financieros

DGRH: Dirección General de Recursos Humanos

DGTI: Dirección General de Tecnologías de Información

DPCyM: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

DPI: Dirección de Planeación Institucional

DRM: Dirección de Recursos Materiales

EAyD: Entidades académicas y dependencias

IES: Instituciones de Educación Superior

MICI: Marco Integrado de Control Interno

OAG: Oficina del Abogado General

PbR: Presupuesto basado en Resultados

SA: Secretaría Académica

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas

SDI: Secretaría de Desarrollo Institucional

TIC: Tecnología de información y comunicación

UGE: Coordinación de la Unidad de Género

UOM: Unidad de Organización y Métodos

VR: Vicerrectorías

Matriz de objetivos, metas y acciones

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	_	2024	025	Respon	Partici-	Actividades
Componente	Frincipio	interés	Objetivos	Меса	mulcador	Verificación		imestres 2 3 4	nestres 3 4	-sable	pantes	Actividades
I.	l:	Punto de	1.1.	1.1.1.	1.1.1.1.	1.1.1.1.1.	Х			SAF	OAG,	1.1.1.1.1.1.
Ambiente	Mostrar	interés I:	Mostrar	Contar en	Acuerdo	Acuerdo	^				SA,	Elaboración
de	actitud	Actitud de	una	2024 con	rectoral	rectoral					SAF.	de
control	de	respaldo	actitud de	un acuerdo	actualizado.	ratificado					SDI, VR,	propuesta
Es la base	respaldo	del titular	compromi	rectoral		por el					CG	de acuerdo
del	у	y la	so	actualizado		Consejo						rectoral.
control	compro	administra	institucion	sobre el		Universitari						1.1.1.1.1.2.
interno,	miso.	ción.	al por	control		o General.						Presentació
proporcio			parte del	interno								n y
na la	La persona	Punto de	personal	institucional								aprobación
disciplina	titular de	interés 2:	universitar									ante el
у	la Rectoría	Normas	io, con la									pleno del
estructur	y la	de	integridad,									Comité de
a que	Administra	conducta.	los valores									Control
impactan	ción deben		éticos, las									Interno y
a la	mostrar	Punto de	normas de									Desempeño
calidad de	una actitud	interés 3:	conducta,									Institucional
todo el	de	Apego a	así como									(COCODI)
control	respaldo y	las normas	la									de la
interno.	compromi	de	prevenció									propuesta
Influye en	so con la	conducta.	n de									de acuerdo
la	integridad,		irregularid									rectoral.
definición	los valores	Punto de	ades									1.1.1.1.1.3.
de los	éticos, las	interés 4:	administra									Gestión de
objetivos	normas de	Programa	tivas y la									la firma
y la	conducta,	de	corrupció									ante la
constituci	así como	Promoció	n.									persona
ón de las	la	n de la										titular de la
actividade	prevención	Integridad										Rectoría.
s de	de	у										1.1.1.1.1.4.
control.	irregularid	Prevenció										Presentació
La	ades	n de la										n del
persona	administrat	Corrupció										acuerdo
titular de	ivas y la	n.										rectoral

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
la Rectoría y la Administr ación deben establece r y mantener un ambiente	corrupción ·	Punto de interés 5: Apego, supervisió n y actualizaci ón continua del Programa		1.1.2	1.1.2.1	1.1.2.1.1	1 2 3 4	1 2 3 4	SAF	Intogran	ante el Consejo Universitari o General para su ratificación, es su caso.
de control en toda la institució n, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.		de Promoció n de la Integridad y Prevenció n de la Corrupció n.		Contar en 2024 con las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional , en congruencia con el acuerdo rectoral actualizado.	Documento de Reglas de Operación actualizado.	Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional aprobadas por el COCODI.	X		SAF	Integran tes del COCO DI	Elaboración de la propuesta de Reglas de Operación. 1.1.2.1.1.2 Retroalime ntación de los integrantes del COCODI. 1.1.2.1.1.3 Presentación, para su aprobación en su caso, de las Reglas de Operación por el COCODI.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				I.1.3 Contar en 2024 con el Programa de Trabajo del COCODI 2024-2025	I.I.3.I Documento del Programa de Trabajo del COCODI 2024-2025	I.I.3.I.I Programa de Trabajo del COCODI 2024-2025 aprobado por el COCODI.	X		SDI	Integran tes del COCO DI	I.I.3.I.I.I Actualizació n del Programa del COCODI, en congruencia con el acuerdo rectoral ratificado y las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional . I.I.3.I.I.2 Formulació n de la matriz del programa de trabajo del COCODI, I.I.3.I.I.3 Presentació n y en su caso aprobación del COCODI del

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trim)24 estres		2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
								3					Programa de trabajo del COCODI 2024-2025.
				I.I.4 Contar en 2024 con el Código de Ética actualizado.	I.I.4.I Código de Ética actualizado.	I.I.4.I.I Código de Ética aprobado por el Consejo Universitari o General.			X		Rect	Integran tes del COCO DI (OAG, DGRH, DRM Y DPCM)	I.I.4.I.I.I Elaboración de la propuesta de reforma del Código de Ética. I.I.4.I.I.2 Retroalime ntación de los integrantes del COCODI. I.I.4.I.I.3 Presentació n y aprobación del Código de Ética ante el pleno del COCODI. I.I.4.I.I.4 Revisión y dictamen de la Comisión de Reglamento

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	24 estres	.025 nestres	Respon	Partici-	Actividades
Componente	Tillcipio	interés	Objectivos	ricta	muicador	Verificación			-sable	pantes	Accividades
		interés				Verificación	3 4		4 -sable	pantes	s. 1.1.4.1.1.5 Presentació n y aprobación, en su caso, del Código de Ética ante el Consejo Universitari o General. 1.1.4.1.1.6 Definición de los mecanismos para formalizar las cartas compromis o de cumplimient o del Código de Ética por parte de los Servidores Públicos y particulares vinculados a la Universidad Veracruzan a.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		interes		I.I.6 Contar en 2024 con una Política de Integridad.	I.I.6.I Política de integridad.	I.I.6.I.I Política de integridad aprobada por el COCODI.	X		SAF	Integran tes del COCO DI	Conducta ante el Consejo Universitari o General. 1.1.5.1.1.6 Definición de los mecanismos para formalizar las cartas compromis o de cumplimient o del Código de Conducta. 1.1.6.1.1.1 Elaboración de la propuesta de la Política de integridad. 1.1.6.1.1.2 Retroalime ntación de los integrantes del COCODI. 1.1.6.1.1.3 Presentación n y aprobación en su caso,

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Tri	2024 mestres		2025 Frimestres		Partici- pantes	Actividades
		inter es				Vermeucon	I	2 3 4		2 3	4		de la Política de integridad por el COCODI.
				I.1.7 Contar con el Comité de Ética e Integridad formalizado .	I.I.7.I Comité formalizado	I.1.7.1.1 Acta de formalizació n del comité.			×		Rect	Integran tes del COCO DI	I.I.7.I.I.I Elaboración de propuesta de acuerdo rectoral. I.I.7.I.I.2 Presentació n y aprobación del COCODI de la propuesta de acuerdo rectoral. I.I.7.I.I.3 Presentació n del acuerdo rectoral ante el Consejo Universitari o General para su ratificación, es su caso.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimes	stres		202 Frime	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				1.1.8 A partir de 2024 implementa r un plan para la comunicaci ón, promoción y atención del Código de Ética, Código de Conducta.	1.1.8.1 Plan de comunicaci ón.	1.1.8.1.1 Plan de comunicació n.			X		Rect oría	OAG, DGCU, SAF, DGRH	I.I.8.I.I.I Definición de las temáticas a considerars e en el Plan de comunicaci ón. I.I.8.I.I.2 Diseño de los recursos para su difusión. I.I.8.I.I.3 Implementa ción del Plan de Comunicaci ón del Código de Ética y del Código de Conducta.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Z024 Trimest	res	2025 Trimest	tres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				I.I.9 A partir de 2024 someter revisión y dictaminen de la Comisión de Reglamento s para someter al Consejo Universitari o General los proyectos de Estatutos y Reglamento s Universitari os.	1.1.9.1 Dictamen.	I.I.9.I.I Acuerdos del Consejo Universitari o General que den muestra de la aprobación de Estatutos y Reglamento s.*	X	X	X	X	OAG SA		I.I.9.I.I.I Presentació n de propuestas de modificació n a los Estatutos y Reglamento s por parte de las entidades académicas y dependenci as. I.I.9.I.I.2 Revisión y Dictamen por parte de la Comisión de Reglamento s. I.I.9.I.I.3 Presentació n y en su caso aprobación por parte del Consejo Universitari o General de las modificacio nes

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	2024 Trimestr	es	2025 Trimest		Respon	Partici-	Actividades
Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación			Trimest	res	Respon -sable	Partici- pantes	presentadas . 1.1.9.1.1.4 Elaboración y suscripción de las actas del Consejo Universitari o General en las que conste la aprobación a las modificacio nes a la normativida d. 1.1.9.1.1.5 Publicación de las síntesis de
				I.I.I0 A partir de 2024 Conocer y resolver las faltas graves de los miembros de la comunidad universitaria	1.1.10.1 Dictamen.	I.I.10.I.I Acta de la sesión de la Comisión de Honor y Justicia.		X		×	OAG		las actas del Consejo Universitari o General. 1.1.10.1.1.1 Conocimien to de posibles faltas por parte de la Comunidad Universitari a por la Comisión de Honor y

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	24 estres	2025 rimestres	-sabie	Partici- pantes	Actividades
				; y en única instancia de las faltas cometidas por los integrantes de la comunidad en instalacione s universitaria s distintas a su entidad académica, a través de la Comisión de Honor y Justicia.							Justica. 1.1.10.1.1.2 Análisis e integración de expedientes . 1.1.10.1.1.3 Determinac ión, en su caso, de las sanciones sobre las faltas graves. 1.1.10.1.1.4 Emisión de dictámenes y suscripción de las actas correspondi entes.
				I.I.II A partir de 2024 contar con el 100% de tribunales de honor y justicia constituidos para conocer y en su caso, sancionar las faltas	I.I.II.I Acta de sesión de Junta Académica.	I.I.II.I.I Acta de sesión de Junta Académica firmada por los participante s.	X	X	SA VR	EA	I.I.II.I.I.I Conocimien to de posibles faltas cometidas por académicos y alumnos por parte de las Juntas Académicas de las

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	2024 Trimest	res	20 Trime	25 estres	Respon	Partici-	Actividades
		interés		graves de las autoridades , del personal académico y de los alumnos en las entidades académicas a través de las Juntas Académicas . I.I.I2 A partir de 2024 contar con el 100% de cartas compromis o firmadas por el personal que recibe nombramie nto donde manifiestan su deber de atención al Código de Ética.	I.I.12.I Cartas compromis o formalizada s	I.I.I2.I.I Registro de cartas compromis o firmadas de igual número al de nombramie ntos emitidos.					SAF	DGRH	entidades académicas. 1.1.11.1.1.2 Análisis e integración de expedientes . 1.1.11.1.1.3 Dictaminar las sanciones de las faltas graves. 1.1.11.1.1.4 Publicación de las actas correspondi entes. 1.1.12.1.1.1 Incorporaci ón en las convocatori as o bases el requisito de los proveedore s, prestadores de servicios y el personal participante el cumplir con el Código de Ética de la

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimest	res	202 Trime	estres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
•		interes	•			Verificación	1 2 3				-sable	pantes	
													Universidad
													y hacer
													entrega de
													la carta
													compromis
													0.
													1.1.12.1.1.2
													Elaboración
													de oficios
													por parte
													de la
													DGRH en
													donde
													entrega a la
													Rectoría,
													Secretarías
													у
													Vicerrectorí
													as los
													nombramie
													ntos del
													personal y
													los Códigos
													de Ética
													solicitando
													la entrega
													de las
													Cartas
													compromis
													os de
													cumplimient
													o del
													Código de
													Ética.
													1.1.12.1.1.3
													Integración
													de las

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	20 Trime	estres	Trim	025 estres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				I.I.I3 A partir de 2024 contar con el 100% de cartas compromis o del cumplimient o del Código de Ética firmadas por los proveedore s y prestadores de servicio que participan en los	I.I.I3.I Cartas compromis o formalizada s.	I.I.I3.I.I Registro de cartas compromis o firmadas por los participante s en: • Procesos de adquisicione s de bienes o servicios. • Obra.		X			SAE	DRM DPCyM EA	Cartas compromis os a los expedientes del personal. 1.1.12.1.1.4 Implementa ción de repositorio s para almacenar las cartas como evidencia documental. 1.1.13.1.1.1 Incorporaci ón en las convocatori as o bases el requisito de los proveedore s, prestadores de servicios y el personal participante de entregar la Carta compromis o de cumplir con el Código de Ética de

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimest	res	Tri	2025 mestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				procesos de licitación.	I.I.I4.I Por	1.1.14.1.1		X			× SAF		la Universidad . I.I.13.I.I.2 Presentació n de las Cartas Compromis os por parte de los proveedore s, prestadores de servicios y personal que participen en los procesos. I.I.13.I.I.3 Implementa ción de repositorio s para almacenar las cartas como evidencia documental. I.I.14.I.I.I
				partir de 2024 celebrar por lo menos 2 sesiones ordinarias	lo menos 2 sesiones celebradas.	Actas de la sesión formalizadas y publicadas.					<i>5,</i> 1,		Preparación y entrega de la información por parte de los integrantes

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		interes		del COCODI, integrado por los funcionarios de la administraci ón de primer nivel jerárquico institucional donde informen el estado que guarda el control interno y muestren su sólido respaldo en los cinco component es de control interno.		Verificación					del COCODI para la sesión. 1.1.14.1.1.2 Integración de la información que se presentará en la sesión del COCODI por parte de la Secretaria Técnica. 1.1.14.1.1.3 Elaboración y envío de la Convocator ia a los integrantes del COCODI. 1.1.14.1.1.4 Celebración de la sesión del COCODI. 1.1.14.1.1.5 Elaboración del acta y envío a los integrantes para su

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trime	24 estres	Tri	2025 imestres 2 3 4	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				I.I.I5 En 2024 contar con un Procedimie nto integral vigente para la actualizació n de los manuales de: § Organizació n Institucional . § Organizació n de Órganos Colegiados.	I.I.I5.I Un Procedimie nto actualizado y publicado.	I.I.I5.I.I Procedimien to actualizado y publicado.		X			SDI	DPI, UOM	revisión. 1.1.14.1.1.6 Suscripción del acta de la sesión por parte de los integrantes del COCODI. 1.1.14.1.1.7 Publicación del acta en el sitio Web del COCODI. 1.1.15.1.1.1 Elaboración del Procedimie nto para la actualizació n de manuales. 1.1.15.1.1.2 Publicación del Procedimie nto para la actualizació n de los manuales. 1.1.15.1.1.3 Difusión del Procedimie nto para la actualizació

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestre		2025 Trimes	res	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				§ Organizació n de Facultades, Institutos y Centros. § Organizació n de Entidades Académicas . § Organizació n de Dependenci as. § Organizació n de Institutos y Centros de Investigació n.		Vermeacion							n de manuales.
				I.I.16 A partir de 2024, contar con un programa integral de capacitación anual del personal académico, basado en las	I.I.I6.I Programa integral de capacitación anual al personal académico implementa do.	I.I.16.I.I Programa de capacitación para el personal académico publicado/ Oferta de acciones de capacitación .		X		X	SA	Integran tes del COCO DI (DGDAI E y EAyD)	I.I.16.I.I.1 Elaboración del instrument o para la detección de necesidades de capacitación . I.I.16.I.I.2 Aplicación

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trin	024 nestres	2025 rimestr		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				necesidades detectadas, que incluya temas en materia de control interno.									del instrument o para la detección de necesidades de capacitación . I.1.16.1.1.3 Elaboración del programa integral de capacitación del personal académico. I.1.16.1.1.4 Ejecución del programa integral de capacitación del personal académico. del personal académico.
				I.I.I7 A partir de 2024, incrementar gradualmen te en un 1% respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, el personal	I.I.17.1 Reportes de personal académico capacitado en las 5 regiones universitaria s.	I.I.17.I.I Constancias emitidas al personal académico capacitado.		X		X	SA	Integran tes del COCO DI (DGDAI E y EAyD)	I.I.I7.I.I.I Capacitació n del personal académico.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimes	tres	Trim	25 estres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				académico que acredité la acción de capacitación con base en necesidades detectadas, incluidas que son en materia de control interno. I.I.18 A partir de 2024, contar con un programa integral de capacitación anual del personal administrati vo, basado en las necesidades detectadas, que incluya temas en materia de control interno.	I.I.I8.I Programa integral de capacitación anual al personal administrati vo implementa do.	I.I.18.I.I Programa de capacitación para el personal administrati vo publicado/ Oferta de acciones de capacitación .		X		×	SAF	Integran tes del COCO DI (DGRH Y EAyD)	I.I.18.I.1.I Aplicación del instrument o para la detección de necesidades de capacitación . I.I.18.I.1.2 Elaboración del programa integral de capacitación del personal administrati vo (autoridade s y funcionarios , personal

Componente Principio Puntos de interés Objetivos Meta Ir	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimesti		Tri	2025 mestr		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
partir de Rej 2024, de incrementar adr gradualmen vo te en un 1% cap respecto en del mismo reg	apacitado n las 5 egiones niversitaria	I.I.19.1.1 Constancias emitidas al personal administrati vo capacitado.		X			X	SAF	DGRH, DP, EA y D	de confianza y personal administrati vo técnico y manual). 1.1.18.1.1.3 Ejecución del programa integral de capacitación del personal administrati vo (autoridade s y funcionarios , personal de confianza y personal administrati vo técnico y manual). 1.1.19.1.1.1 Capacitació n del personal administrati vo técnico y manual).

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimest		2025 Trimest		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				administrati vo que acredité la acción de capacitación con base en necesidades detectadas, que incluya temas en materia de control interno.			1 2 3		1 2 3				
	2: Ejercer la responsa bilidad de vigilancia La persona titular de la Rectoría, es responsabl e de vigilar el funcionami ento del control interno, a través de la Administra ción y las instancias que	Punto de interés 6: Estructura de vigilancia. Punto de interés 7: Vigilancia general del control interno. Punto de interés 8: Correcció n de deficiencia s.	I.2 Vigilar el estado que guarda el Sistema del Control Interno para el logro de los objetivos institucion ales.	I.2.I A partir de 2024 contar con vigilancia al respeto de los derechos humanos, tutelar y procurar los derechos que la legislación universitaria otorga a los miembros de la comunidad universitaria a través de la Defensoría	I.2.1.1 Resolucione s emitidas que hayan causado estado y publicadas.	1.2.1.1.1 Resolucione s emitidas y publicadas.		X		X	DDU		I.2.I.I.I.I Conocer y resolver las quejas que a título individual formulen los integrantes de la comunidad universitaria , cuando consideren que se han violado los derechos humanos y los conferidos por la legislación universitaria ; o cuando

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	establezca para tal efecto.			de los Derechos Universitari os.							se alegue que no se ha dado respuesta a solicitudes o peticiones dentro de un plazo razonable; excepto las afectaciones de los derechos de carácter colectivo; y las afectaciones de los derechos de carácter laboral.
				I.2.2 A partir de 2024 contar con vigilancia institucional para la promoción de la cultura de paz así como de la atención al Protocolo para Atender la	I.2.2.I Informe de cumplimient o del programa de cultura de paz y del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzan a.	o del programa de cultura de paz y del Protocolo para Atender la	X	X	Rect oría, SA	SDI, UG	I.2.2.I.I.I Identificació n de las metas cumplidas por parte de los responsable s de las metas. I.2.2.I.I.2 Elaboración por parte de los responsable s de metas

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación		estres		tres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				Violencia de Género en la Universidad Veracruzan a.				3 4		3 4			del informe anual de avances. 1.2.2.1.1.3 Integración del informe anual sobre el Programa de Cultura Paz y del Protocolo para atender la Violencia de Género. 1.2.2.1.1.4 Publicación del informe anual. 1.2.2.1.1.5 Verificación del cumplimient o de las metas del programa de trabajo rectoral.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trir	2024 nestr		Trir	2025 nestr		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				I.2.3 A partir de 2024 verificar y supervisar que las entidades académicas y dependenci as cumplan con sus obligaciones de transparenc ia en el sitio de transparenc ia de la Universidad y en la Plataforma Nacional de Transparen cia en los tiempos y periodos establecidos en los lineamiento s emitidos por el Sistema Nacional de Transparen cian	I.2.3.1 I00% de Reportes de carga de información en la plataforma.	I.2.3.1.1 Reporte de carga de información en la plataforma.			X			X	Rect	CUTAI	I.2.3.1.1.1 Determinación de las Obligacione s de Transparen cia que le correspond e atender a cada entidad académica y dependenci a. I.2.3.1.1.2 Preparación e incorporaci ón de la información al Portal de Transparen cia. I.2.3.1.1.3 Atención a las solicitudes de Transparen cia.

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 nesti	res		025 nestre	es	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
·	•	interés	·					4	I 2		4			
				1.2.4 A	1.2.4.1	1.2.4.1.1		X			Х	SAF	DRL,	1.2.4.1.1.1
				partir de	Sanciones	Sanciones							DGRH	Conocimien
				2024 vigilar	emitidas.	emitidas								to de
				la correcta		que hayan								posibles
				aplicación		causado								controversi
				de los		estado y								as en
				ordenamien		publicadas.								materia
				tos vigentes										laboral.
				en las										1.2.4.1.1.2
				relaciones										Análisis e
				de trabajo a										integración
				través de la										de
				aplicación										expedientes
				las normas,										
				políticas y										1.2.4.1.1.3
				procedimie										Determinac
				ntos que en										ión en su
				caso de										caso, de
				controversi										sanciones al
				a se										personal.
				susciten en										1.2.4.1.1.4
				materia										Imposición
				laboral a										de
				través de la										sanciones y
				Dirección										publicación
				de										de las
				Relaciones										mismas
				Laborales.										cuando
														hayan
														causado
														estado.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trim	024 estres	Tri	2025 mestr		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				I.2.5 A partir de 2024 aplicar el Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzan a.	I.2.5. I Informe sobre la vigilancia y evaluación del Sistema de Control Interno.	I.2.5.1.1 Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno.		X			X	SAF	Integran tes del COCO DI	I.2.5.I.I.I Adaptación del Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzan a. I.2.5.I.I.2 Acordar con el titular de la Rectoría las acciones para la implementa ción del Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad Veracruzan a. I.2.5.I.I.3 Aplicación del Modelo de Evaluación del Control Interno de la Universidad Veracruzan a. I.2.5.I.I.3 Aplicación del Modelo de Evaluación de Control Interno de la Universidad

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimes	stres	Tri	2025 mestres	5	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
														Veracruzan a. 1.2.5.1.1.4 Análisis de resultados de la aplicación del Modelo. 1.2.5.1.1.5 Elaboración del Informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno para su presentació n ante el COCODI y emisión de recomenda ciones, en su caso.
	3: Establece r la estructur a, responsa bilidad y autorida d La persona titular de la Rectoría	Punto de interés 9: Estructura organizaci onal. Punto de interés 10: Asignación de responsabi lidad y delegación	I.3 Analizar la estructura orgánica de las entidades académica s y dependenc ias que la integran, proponien do en su	1.3.1 En 2024 contar con un instrument o para realizar el diagnóstico de análisis de la estructura organizacio nal de las entidades	I.3.1.1 Instrument o para el diagnóstico de estructura organizacio nal.	I.3.I.I.I Instrumento para el diagnóstico de estructura organizacion al autorizado.		X				SDI	UOM, DPI, SAF, DGRH, DGRF	I.3.I.I.I. Elaboración de la metodologí a para el diagnóstico. I.3.I.I.I.2 Elaboración de instrument o para realizar en diagnóstico

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	_	20			2025	Respon	Partici-	Actividades
Componente	Frincipio	interés	Objetivos	Meta	illuicador	Verificación			estre:	Iri	mest	-sable	pantes	Actividades
	debe	de	caso	académicas										de la
	autorizar,	autoridad.	modificaci	у										estructura
	con apoyo		ones que	dependenci										organizacio
	de la	Punto de	mejoren el	as de las										nal de las
	Administra	interés II:	funcionami	regiones										entidades
	ción y	Document	ento de las	universitaria										académicas
	conforme	ación y	mismas.	S.										у
	a las	formalizaci												dependenci
	disposicion	ón del												as.
	es jurídicas	control												1.3.1.1.1.3
	у	interno.												Autorizació
	normativas													n del
	aplicables,													instrument
	la													o para el
	estructura 													diagnóstico
	organizaci													de
	onal,													estructura
	asignar													organizacio
	responsabi													nal por
	lidades y													parte de los
	delegar autoridad													responsable s de esta
														meta.
	para alcanzar													1.3.1.1.1.4
	los													Capacitació
	objetivos													n sobre la
	institucion													metodologí
	ales,													a al
	preservar													personal
	la													involucrado
	integridad,													en el
	prevenir la													proceso.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestre		Partici- pantes	Actividades
	corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.	interes		1.3.2 En 2025 contar con 10 entidades académicas o dependenci as con estructura organizacio nal actualizada y formalizada.	I.3.2.I Número de entidades académicas o dependenci as con estructura organizacio nal actualizada y formalizada.	1.3.2.1.1 Diez (10) estructuras orgánicas autorizadas y publicadas en el portal Web institucional de las entidades académicas o dependencia s.			X SDI	UOM, DPI, SAF, DGRH, DGRF	I.3.2.I.I.I Elaboración de propuesta de estructura organizacio nal derivada de los diagnósticos . I.3.2.I.I.2 Definición, en su caso, la estructura interna de la entidad académica o dependenci a y las atribuciones y responsabili dades de los funcionarios subordinad os, integrarlo en un Manual de Organizació n, debiendo recabar el Visto

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimes		2025 rimestr	es 4	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
													Bueno de la Dirección de Planeación Institucional en cuanto a funcionalida d y de la Secretaría de Administración y Finanzas en cuanto a disponibilid ad presupuesta I, previo a su implantación y publicación.
	4: Demostr ar compro miso con la compete ncia profesion al La Administra ción, es responsabl	Punto de interés 12: Expectativ as de competen cia profesiona l. Punto de interés 13: Atracción, desarrollo y retención	I.4 Contar con mecanism os institucion ales para la contrataci ón y retención de profesiona les competent es.	I.4.I A partir de 2024 contar con procedimie ntos para la contratació n de los diferentes tipos de personal (con excepción del personal administrati	I.4.1.1 Documento s de los procedimie ntos de contratació n de los diferentes tipos de personal autorizados.	I.4.I.I.I Dos (2) documentos de procedimien tos para la contratació n de los diferentes tipos de personal autorizados.		X			SAF	SA, SDI , DGRH, DPI, UOM	I.4.I.I.I Elaboración de los procedimie ntos para la contratació n de los diferentes tipos de personal (excepto el personal administrati vo, técnico y manual).

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon	Partici-	Actividades
Componente	e de establecer los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesional es competent es.	de profesiona les. Punto de interés 14: Planes y preparativ os para la sucesión y contingenc ias.	Objetivos	vo, técnico y manual). I.4.2 A partir de 2024 contar con Lineamient os para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza que contribuyan al logro de los fines de la institución, con	I.4.2.1 Lineamient os autorizados y publicados.	I.4.2.1.1 Lineamiento s autorizados y publicados.		1 2 3 4	SAF	DGRH	I.4.1.1.2 Autorizació n de los procedimie ntos. I.4.1.1.1.3 Publicación de los procedimie ntos autorizados. I.4.1.1.1.4 Implementa ción de los procedimie ntos autorizados. I.4.2.1.1.1 Determinac ión de los criterios que aplicarán en los Lineamient os. I.4.2.1.1.2 Integración de los lineamiento s. I.4.2.1.1.3 Envío de la propuesta de Lineamient

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	de justicia, equidad y transparenc ia con mecanismos para reconocer la labor, el desempeño y el desarrollo profesional del personal de confianza, así como la retención de personal competente .	Indicador	Medio de Verificación	Trimestres		-sable	Participantes	Secretarías Académica y Desarrollo Institucional para recabar su opinión y en su caso, integrar sus comentario s. 1.4.2.1.1.4 Autorizació n en su caso, por parte del Rector. 1.4.2.1.1.5 Publicación de los Lineamient os en la página Web de la Universidad . 1.4.2.1.1.6
											Universidad .
											s en las asignacione s de nuevas plazas de confianza vacantes

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	T	20 rime	24 estre	s		025 nestr	es	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		inceres				Vermeacion		2	3	4	1 2	3	4			temporales y definitivas.
				I.4.3 Al 2025 implementa r un programa de reconocimi ento al desempeño del personal administrati vo, previa evaluación cumplimient o y desempeño.	I.4.3.I Reconocimi entos emitidos de acuerdo a los resultados de evaluación.	I.4.3.1.1 Nota informativa del evento público de entrega de reconocimie ntos y lista de reconocimie ntos emitidos.			X					SAF	DGRH, DGRF, SDI y DGDC	I.4.3.I.I.I Definición de los criterios de evaluación del desempeño del personal. I.4.3.I.I.2 Autorizació n del programa de reconocimi ento público al desempeño del personal. I.4.3.I.I.3 Recibir las

110

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trin	024 nestres	Trin	025 nestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
													propuestas de los candidatos a recibir el reconocimi ento. 1.4.3.1.1.4 Análisis y selección del personal propuesto. 1.4.3.1.1.5 Organizació n de la ceremonia de entrega de reconocimi entos. 1.4.3.1.1.6 Otorgamien to de reconocimi entos de desempeño.
				I.4.4 A partir de 2024 contar anualmente con un informe sobre el estado que guarda el clima laboral y clima	I.4.4. I Informe del análisis de resultados de la encuesta o instrument os aplicados.	I.4.4.1.1 Informe de resultados de la encuesta de clima organizacion al y laboral.*		X		×	SAF	DGRH, EAyD	I.4.4.I.I.I Diseño, validación y liberación de la encuesta. I.4.4.I.I.2 Aplicación de la encuesta para diagnosticar

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	20: Trime	Т	2025 imes	Respon	Partici-	Actividades
Componence	Timelpio	interés	C Djocivos		marcador	Verificación	1 2			-sable	pantes	
				organizacio								el clima
				nal de la								laboral y
				institución.								clima
												organizacio
												nal.
												1.4.4.1.1.3
												Análisis de
												los datos y
												elaboración
												de informe
												de
												resultados.
												1.4.4.1.1.4
												Formulació
												n del
												informe de
												resultados y
												recomenda
												ciones de
												mejora
												laboral y
												organizacio
												nal
												derivadas
												del análisis
												de datos
												recabados a
												través de la
												encuesta de
												clima
												organizacio
												nal y
												laboral.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimes	tres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		interes		I.4.5 A partir del 2024 implementa r el programa de salud integral de la Universidad Veracruzan a	I.4.5. I Programa de salud UV implementa do	1.4.5.1.1 Sitio Web		B 4 X		SAF	DGRH, DGRF, SDI y DGDC	I.4.5.I.I.I Diseño de un programa integral de salud con alcance a las 5 regiones universitaria s con la participació n de todas las instancias universitaria s que realizan acciones relativas. I.4.5.I.I.2 Presentació n a consideraci ón del Rector y en su caso, autorizació n de publicación e implementa ción. I.4.5.I.I.3 Implementa ción y seguimiento para el

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 rimest	res		Trim			Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		interes				Vermeación	2 3	4		2	3	4		,	cumplimient o de lo planteado en el programa de salud integral.
	5: Establece r la estructur a para el reforzam iento de la rendición de cuentas La Administra ción, debe evaluar el desempeñ o del control interno en la institución y hacer responsabl es a todos los servidores públicos	Punto de interés 15: Establecim iento de una estructura para responsabi lizar al personal por sus obligacion es de control interno. Punto de interés 16: Considera ción de las presiones por las responsabi lidades asignadas al personal.	I.5 Evaluar el desempeñ o del control interno e implement ar procedimi entos para hacer responsabl es a los servidores públicos por el incumplimi ento de sus obligacion es específicas en la materia.	I.5.1 A partir de 2024, anualmente, presentar por lo menos en tres sesiones del Consejo Universitari o General (máxima autoridad colegiada) el proyecto de presupuest o y en su caso, las modificacio nes al presupuest o; que de muestra de que la distribución de los	I.5.1.I Actas de Consejo Universitari o General que de muestra de la aprobación del presupuest o.	I.5.I.I.I Acta de Consejo Universitari o General que de muestra de la aprobación del presupuesto y autorización del plan de austeridad.		X	X	X		X	SAF	DGRF	I.5.I.I.I.I Análisis de la información presupuesta I. I.5.I.I.I.2 Integración de la presentació n para la Comisión de Presupuest os. I.5.I.I.I.3 Convocar a los integrantes de la Comisión de Presupuest os. I.5.I.I.I.4 Coordinación de la sesión de la sesión de la

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	por sus	meer es		recursos se		v er mederen	1 2 3 4	1 2 3 4		•	Comisión y
	obligacion			realiza con							en su caso
	es			base en la							dictaminar
	específicas			normativa							favorableme
	en la			aplicable y							nte el
	materia.			los							presupuest
				objetivos de							o inicial y
				la							sus
				institución,							modificacio
				así mismo							nes.
				para							1.5.1.1.1.5
				presentar el							Presentació
				plan de							n ante el
				austeridad							Consejo
				para la							Universitari
				sustentabili							o por parte
				dad							de los
				financiera.							integrantes
											de la
											Comisión
											de
											Presupuest
											o los
											presupuest
											os iniciales
											de cada
											ejercicio y
											sus modificacio
											nes, para en
											su caso,
											aprobarlos. 1.5.1.1.1.6
											Publicación
											de la
											síntesis de
											Acuerdos

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimest		2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		interes				VELINCACION		4		4	parites	en el sitio Web del Consejo Universitari o General.
				1.5.2 En 2024 contar con un instrument o para analizar los resultados programad os en los proyectos de PbR de las entidades académicas y dependenci as.	I.5.2.I Instrument o para analizar los resultados programad os en los proyectos de PbR.	I.5.2.1.1 Instrumento para analizar los resultados programado s en los proyectos de PbR autorizado.		X		SDI	DPI	I.5.2.I.I.I Definición de los criterios para la elaboración del instrument o para analizar los resultados programad os en los proyectos de PbR. I.5.2.I.I.2 Elaboración del

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trim	024 estr	es 4	Trim)25 estre	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
Componente	Principio		Objetivos	Meta	Indicador		Trim	estr		Trim	estre	Respon -sable		instrument o para analizar los resultados programad os en los proyectos de PbR. 1.5.2.1.1.3 Autorizació n del instrument o para analizar los resultados
														programad os en los proyectos de PbR.

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	024 estres	25 estres	Respon	Partici-	Actividades
		interés	, i			Verificación	3 4		-sable	pantes	
2.	6: Definir	Punto de	2.1 Contar	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	X		SDI	Integran	2.1.1.1.1.1
Administr	objetivos	interés 17:	con un	Contar en	Manual para	Manual para				tes del	Elaboración
ación de	у	Definición	document	2024 con	la	la				coco	de la
riesgos	toleranci	de	o que	un Manual	Identificació	Identificació				DI	propuesta
La	as al	objetivos.	contemple	para la	n y	n y					del Manual
Administr	riesgo		los	Identificació	Administrac	Administraci					para la
ación		Punto de	mecanism	n y	ión de	ón de					Identificació
debe	La persona	interés 18:	os para la	Administrac	Riesgos.	Riesgo					n y
evaluar	que ocupe	Tolerancia	identificaci	ión de		aprobado					Administrac
los	la	al riesgo.	ón de	Riesgos,		por el					ión de
riesgos	Rectoría,		riesgos	actualizado.		COCODI.					Riesgos.
que	con el		potenciale								2.1.1.1.1.2
enfrenta	apoyo de		s en las								Retroalime
la	la		funciones								ntación de
institució	Administra		sustantivas								los
n para el	ción, debe		y adjetivas								integrantes
logro de	definir		de las								del
los	claramente		entidades								COCODI.
objetivos.	los		académica								2.1.1.1.1.3
Esta	objetivos		s y								Presentació
evaluació	institucion		dependenc								n y en su
n	ales y		ias a su								caso,
proporcio	formular		cargo, que								aprobación
na las	un plan		impactan								del Manual
bases	estratégico		en el								para la
para el	que de		cumplimie								Identificació
desarrollo	manera		nto de los								n y
de	coherente		objetivos y								Administrac
respuesta	у		metas								ión de
s	ordenada,		institucion								Riesgos
apropiada	se asocie a		ales, que								ante el
s al	éstos y a		permitan								COCODI.
riesgo.	su		el análisis,								
Asimismo	mandato		categoriza								
, debe	legal,		ción,								
evaluar	asegurand		priorizació								
los	o además		n y								

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Γrim	024 estre		Γrim)25 estre		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
riesgos que enfrenta la institució n tanto de fuentes internas como externas.	que dicha planeación estratégica contemple la alineación institucion al a los planes nacionales, estatales, regionales, sectoriales y todos los demás instrument os y normativas vinculatori as que correspon dan.		administra ción integral del riesgo, incluyendo procesos susceptible s a la comisión de actos contrarios a la integridad.					3	4		3	4			

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de		2024 mestre	es)25 estres	Resp		Partici-	Actividades
Componente	Principio	Puntos de interés	2.2 Formular y dar seguimient o al Programa de Administra ción de Riesgos Institucion al con acciones comprome tidas para evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos detectados en las entidades académica s y dependenc ias.	Meta 2.2.1 En 2024 contar con el Programa de Administrac ión de Riesgos de la Universidad Veracruzan a.	Indicador 2.2.1.1 Programa de Administrac ión de Riesgos elaborado.	Medio de Verificación 2.2.1.1.1 Programa de Administraci ón de Riesgos aprobado por el COCODI.	Trir	mestre		estres	-sah	ole) 	Participantes DPI, Integran tes del COCO DI y sus Enlaces	2.2.1.1.1.1 Elaboración de la propuesta del Programa de Administración de Riesgos. 2.2.1.1.1.2 Retroalime ntación de los integrantes del COCODI y de sus Enlaces. 2.2.1.1.1.3 Presentación y aprobación del Programa de Administración de Riesgos ante el pleno del COCODI.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trir	024 nestres		2025 imestres 2 3 4	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
			2.3 Gestionar los riesgos asociados al cumplimie nto de las metas establecida s en la planeación estratégica y táctica: Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transforma ción integral.	2.3. I Contar con un informe anual sobre el estado que guarda el cumplimient o de las metas el programa de trabajo 2021-2025 y en su caso, notificar las desviacione s detectadas para recomendar su cumplimient o.	2.3.1.1 Informe anual sobre el estado de cumplimient o de metas.			X	X	X	SDI	Integran tes del COCO DI y sus Enlaces	2.3.1.1.1.1 Identificació n de las metas cumplidas de acuerdo al grado de avance establecidos en el programa de trabajo rectoral. 2.3.1.1.1.2 Elaboración por parte de los responsable s de metas del informe anual de avances. 2.3.1.1.1.3 Integración del informe anual de avance del Programa de Trabajo 2021-2025. 2.3.1.1.1.4 Presentació n del Informe anual por parte del Rector ante

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
											el Consejo Universitari o General. 2.3.1.1.1.5 Publicación del informe anual sobre el estado que guarda el cumplimient o de metas del Programa de Trabajo 2021-2025. 2.3.1.1.1.6 Verificación del cumplimient o de las metas del programa de trabajo rectoral.
			2.4 Contar con un sistema de gestión y administra ción de auditorías, para el seguimient o de observacio nes y	2.4.1 A partir de 2025, contar con un sistema informático de gestión y administraci ón de auditorías en operación.	2.4.1.1 Seguimiento automatizad o de la gestión y administraci ón de auditorías en operación.	2.4.1.1.1 Sistema informático de gestión y administraci ón de auditorías en operación.		X	SAF	SDI, DGRF, DGTI	2.4.1.1.1.1 Análisis de los requerimien tos y definición de funcionalida des de acuerdo a las necesidades

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trimest	tres	025 nestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	7: Identifica r, analizar y responde r a los riesgos La Administra ción debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados	Punto de interés 19: Identificaci ón de riesgos. Punto de interés 20: Análisis de riesgos. Punto de interés 21: Respuesta a los riesgos.	recomend aciones de los organismo s fiscalizador es. 2.5 Administra r y dar seguimient o a los riesgos a través de un plan de acción para su mitigación y gestión en los procesos prioritario s de las funciones	2.5.1 A partir de 2024 contar con 9 matrices de administraci ón de riesgos de procesos prioritarios de las funciones sustantivas y adjetivas.	2.5.1.1 Matrices de riesgo publicadas.	2.5.1.1.1 Matrices de riesgo publicadas.		X	X	Rect oría SA SAF SDI VR CG	EAyD	de la Contraloría General y Secretaría de Administrac ión y Finanzas. 2.4.1.1.1.2 Desarrollo de un sistema informático para el registro y seguimiento de requerimien tos de auditorías. 2.5.1.1.1.1 Revisión y análisis de las matrices de riesgo elaboradas por las entidades académicas y dependenci as en ejercicios anteriores al 2023. 2.5.1.1.1.2 Elaboración

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	rim)24 estres		estres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	al cumplimie nto de los objetivos institucion ales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.		sustantivas y adjetivas de la institución.				2	3 4	2	3			del plan de acción a partir del análisis realizado. 2.5.1.1.1.3 Presentació n del plan de acción ante el COCODI. 2.5.1.1.1.4 Implementa ción del plan de acción. 2.5.1.1.1.5 Programa de medidas de Control Interno para Prevenir y Mitigar Riesgos.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestr	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
Componente	8: Consider ar el riesgo de corrupció n La Administra ción, de manera preventiva y para mitigarlo, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción , fraudes, abuso, desperdici o y otras irregularid ades relacionad as con la adecuada salvaguard a de los recursos públicos al identificar,		2.6 Gestionar los riesgos asociados a posibles actos de corrupció n y en su caso, canalizarlo s a la Contralorí a General de la Universida d Veracruza na.	Meta 2.6.1 A partir de 2024 contar con 6 matrices de administraci ón de riesgos de procesos susceptibles a riesgos de corrupción.	2.6.1.1 Matrices de riesgo publicadas.		Trimestr				Actividades 2.6.1.1.1.1 Identificación de los procesos susceptibles al riesgo de corrupción. 2.6.1.1.1.2 Elaboración de las matrices de riesgo para los procesos susceptibles al riesgo de corrupción. 2.6.1.1.1.3 Seguimiento e implementa ción de las estrategias y acciones para administrar la probabilida d de materializac ión de riesgos de corrupción. 2.6.1.1.1.4 Informar, en su caso, a la

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	_	24 estres)25 estres	Respon	Partici-	Actividades
Componente	Principio	interés	Objectivos	Meta	mulcauor	Verificación		estres 3 4			-sable	pantes	Actividades
	analizar y												Contraloría
	responder												General la
	a los												posible
	riesgos, en												comisión de
	los												un acto de
	diversos												corrupción
	procesos												identificado
	que realiza												con faltas
	la												administrati
	institución.												vas
													vinculadas
													con faltas
													graves y no
													graves
													contemplad
													as en la Ley
													General de
													Responsabil
													idades
													Administrat
													ivas.
													2.6.1.1.1.5
													Programa de medidas
													de medidas de Control
													Interno
													para Proveniny
													Prevenir y
													Mitigar
													Riesgos

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestro		2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	9: Identifica r, analizar y responde r al cambio La Administra ción, debe identificar, analizar y responder a los cambios significativ os que puedan impactar al control interno.	Punto de interés 25: Identificaci ón del cambio. Punto de interés 26: Análisis y respuesta al cambio.	2.7 Responder a los cambios significativ os que impacten al control interno que coadyuve al cumplimie nto de objetivos y metas institucion ales.	2.7.1 A partir de 2024 implementa r un programa de buenas prácticas administrati vas.	2.7.1.1 Un programa.	2.7.1.1.1 Programa de buenas prácticas administrati vas aplicado.		X		SAF		2.7.1.1.1.1 Identificació n de buenas prácticas administrati vas por parte de las entidades académicas y dependenci as. 2.7.1.1.1.2 Integración de buenas prácticas administrati vas. 2.7.1.1.1.3 Realización de reuniones de trabajo para analizar las buenas prácticas. 2.7.1.1.1.4 Elaboración de un programa de buenas prácticas administrati vas. 2.7.1.1.1.5 Publicación

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimes		025 nestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		inter es				Voluntation	2 3	3 4	3 4			del Programa de buenas prácticas.
3. Actividad es de control La Administr ación, para alcanzar los objetivos institucio nales y responder a los riesgos en el control interno, debe aplicar actividade s de control mediante políticas y procedimi entos, esto	lograr los objetivos institucion ales y	Punto de interés 27: Respuesta a los objetivos y riesgos. Punto de interés 28: Diseño de las actividades de control apropiadas . Punto de interés 29: Diseño de actividades de control en varios niveles. Punto de interés 30: Segregació	3. I Consolida r y fortalecer los fundament os generales en materia de control interno y sus componen tes que coadyuve en el cumplimie nto de los objetivos y para responder a los riesgos.	3.1.1 A partir de 2025, contar con un Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzan a (SGCUV) documenta do con diseño actualizado.	3.1.1.1 Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzan a documenta do con diseño actualizado.	3.1.1.1.1 Certificado emitido por el organismo certificador.			X	SDI	DPI , UOM , y depend encias con proceso s registra dos	3.1.1.1.1 Elaboración de un diagnóstico institucional de la estructura documental del SGCUV. 3.1.1.1.2 Revisión y actualizació n de manuales de organizació n, políticas, procedimie ntos, entre otros documento s de similar naturaleza, de los procesos relevantes de desarrollo

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
incluye	este	n de				Vermeación	I 2 3	4 I 2 3			institucional
los	sentido, es	funciones.									:
sistemas	responsabl	iuliciones.									académicos
de	e de que										
informaci	e de que existan										y administrati
ón	controles										VOS-
institucio	apropiados										financieros.
nal.	para hacer										3.1.1.1.1.3
iiai.	frente a										Capacitació
	los riesgos										n a las áreas
	que se										responsable
	presenten										s de los
	en cada										procesos
	uno de los										registrados.
	procesos										3.1.1.1.1.4
	que										Planificación
	realizan,										de la
	incluyendo										auditoría
	los riesgos										interna para
	de										los
	corrupción										procesos
											registrados.
											3.1.1.1.5
											Ejecución
											de la
											auditoría
											externa a
											los
											procesos
											registrados.
											3.1.1.1.1.6
											Obtención
											en su caso,
											de la
											certificación
											a los

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación		estres		Trim			Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
											•	4			procesos registrados.
	II: Diseñar actividad es para los sistemas de informaci ón La Administra ción debe diseñar los sistemas de informació	Punto de interés 31: Desarrollo de los sistemas de informació n. Punto de interés 32: Diseño de los tipos de actividades de control apropiadas	3.2 Administra r las actividades de seguimient o y de control, a fin de alcanzar los objetivos estratégic os y responder a los riesgos	3.2.1 A partir de 2024, fortalecer el funcionamie nto de 2 subsistemas informático s que permiten la gestión administrati va.	3.2.1.1 Solicitudes atendidas.	3.2.1.1.1 Reporte de solicitudes atendidas.	X		X	X		X	SDI	DGRF, SA, SAF, SDI, VR, DPI, DGTI	3.2.1.1.1.1 Identificació n de requerimien tos por parte de las áreas funcionales. 3.2.1.1.1.2 Documenta ción del requerimien to, en coordinació n con la USIIU. 3.2.1.1.1.3

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 imest	res 4	Trim	025 nestre		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	n institucion al y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.	Punto de interés 33: Diseño de la infraestruc tura de las TIC. Punto de interés 34: Diseño de la administra ción de la seguridad. Punto de interés 35: Diseño de la adquisició n, desarrollo y mantenimi ento de las TIC.	mediante el desarrollo de sistemas de informació n institucion ales.	3.2.2 Al 2025, contar con el 60% de avance en la reingeniería de subsistemas informático s que permitan la organizació n y la toma de decisiones académicas.	3.2.2.1 Subsistemas informático s académicos en reingeniería	3.2.2.1.1 Reporte de avance alcanzado.	×	×	X		X	SDI	DGRF, SA, SAF, SDI, VR, DPI, DGTI	Diseño, desarrollo y liberación del producto (reporte, pantalla, proceso, configuració n). 3.2.2.1.1.1 Identificació n de requerimien tos por parte de las áreas funcionales. 3.2.2.1.1.2 Documenta ción del requerimien to, en coordinació n con la USIIU. 3.2.2.1.1.3 Diseño, desarrollo y liberación del producto (reporte, pantalla, proceso, configuració n).

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestr	es 4 I	2025 Trimestr		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
				3.2.3 Al 2025, mejorar los enlaces de la red de telecomunic aciones institucional a cuatro entidades académicas o dependenci as universitaria s.	3.2.3.1 Número de entidades académicas o dependenci as con enlaces de telecomunic aciones mejoradas.	3.2.3.1.1 Reporte de mejora del enlace de telecomunic aciones.	X		X		SDI	DGRF, SA, SAF, SDI, VR, DPCyM , DRM, DGTI, EAyD	3.2.3.1.1.1 Identificar las entidades académicas o dependenci as susceptibles de mejora. 3.2.3.1.1.2 Implementa ción de la infraestruct ura de telecomunic aciones requerida.
				3.2.4 A partir de 2024 implementa r cuatro mecanismos que fortalezcan el monitoreo y seguridad de la infraestruct ura tecnológica.	3.2.4.1 Número de mecanismos implementa dos.	3.2.4.1.1 Informe de implementa ción de cada mecanismo.	X	X	X	×	SDI	DGRF, SA, SAF, SDI, VR, DGTI	3.2.4.1.1.1 Analizar las necesidades de monitoreo de la seguridad informática. 3.2.4.1.1.2 Evaluación de herramienta s existentes. 3.2.4.1.1.3 Ejecución o implementa ción de las herramienta

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Т	202 rime	24 stres		2025 Trimestre	es	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
		interes		3.2.5 A	3.2.5.1	3.2.5.1.1	1	X	3	4 I	1 2 3	4	SDI	DGRF,	s de monitoreo de la seguridad informática.
				partir de 2024 implementa r un sistema Web para el seguimiento de quejas formuladas por los estudiantes por casos de violencia, acoso y hostigamien to de género en la institución.	Sistema Web desarrollad o.	Sistema informático en operación.							301	SA, SAF, SDI, VR, CUG, DGTI	Identificació n de requerimien tos por parte de las áreas funcionales. 3.2.5.1.1.2 Documenta ción del requerimien to por parte de las áreas responsable s. 3.2.5.1.1.3 Diseño, desarrollo y liberación del producto (reporte, pantalla, proceso, configuració n).

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trim	estres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	I2: Impleme ntar actividad es de control La Administra ción debe implement ar las actividades de control a través de políticas, procedimi entos y otros medios de similar naturaleza, las cuales deben estar documenta das y formalmen te establecida s. Asimismo, deben ser apropiadas , suficientes e idóneas	Punto de interés 36: Document ación y formalización de responsabi lidades a través de políticas. Punto de interés 37: Revisiones periódicas a las actividades de control.	3.3 Establecer políticas, procedimi entos y otros medios de similar naturaleza formalmen te document ados en las actividades que se desarrolla n y que describan los mecanism os de control, los cuales deben ser apropiado s, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.	3.3.1 A partir de 2024 contar con 3 reglamento s actualizados y aprobados, para hacer frente a los riesgos que se encuentran presentes en cada uno de los procesos institucional es.	3.3.1.1 Tres reglamento s aprobados.	3.3.1.1.1 Tres reglamentos aprobados por el Consejo Universitari o General.		3 4 X	X X	SAF	SA, SDI, VR, OAG, DGRF, DRM y DCBMe I	3.3.1.1.1.1 Revisión y actualizació n de los reglamento s para el control de bienes muebles e inmuebles, las adquisicione s y el ejercicio del presupuest o (ingresos y egresos). 3.3.1.1.1.2 Seguimiento y en su caso atender las observacion es formuladas por las áreas involucrada s. 3.3.1.1.1.3 Revisión y dictaminaci ón de la Comisión de Reglamento s. 3.3.1.1.1.4

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trin	024 nestre		Trim	025 estres		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.							3	4	1 2	5	4			Presentació n ante el Consejo Universitari o General para la aprobación, en su caso.
				3.3.2 A partir del 2024 contar con un informe anual del cumplimient o del Programa de Trabajo del COCODI.	3.3.2.1 Informe anual presentado.	3.3.2.1.1 Informe anual del cumplimient o del Programa de Trabajo del COCODI.			X			X	SAF	Integran tes del COCO DI y DPI	3.3.2.1.1.1 Registro en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE) el Programa de Trabajo del COCODI. 3.3.2.1.1.2 Solicitud a los responsable s de las metas del Programa de Trabajo el registro de los avances semestrales .

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon	Partici-	Actividades
		interés				Verificación		I 2 3 4	-sable	pantes	
											3.3.2.1.1.3 Integración de la información de los avances semestrales . 3.3.2.1.1.4 Elaboración el Informe Anual del Sistema del
											Control Interno Institucional . 3.3.2.1.1.5
											Presentació n del informe anual y en su caso aprobación,
											ante el COCODI. 3.3.2.1.1.6 Formalizaci ón del informe anual
											aprobado por el COCODI por parte del Rector.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres		2025 rimestres 2 3 4	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
4.	13: Usar	Punto de	4.1	4.1.1 Dar	4.1.1.1 El	4.1.1.1.1	X	X	X	SDI	DPI,	4.1.1.1.1.1
Informaci	Informaci	interés 38:	Implement	seguimiento	100% de las	Reporte de					DGTI	Registro en
ón y	ón de	Identificaci	ar los	a través del	entidades	cumplimient						el SIGE de
comunica	calidad	ón de los	medios	SIGE a los	académicas	o de metas						los planes
ción		requerimi	para	objetivos	у	de los						de
La	La	entos de	registrar,	institucional	dependenci	instrumento						desarrollo,
Administr	Administra	informació	elaborar	es y que	as	s de						regional, de
ación	ción debe	n.	y/o	incluya un	responsable	planeación,						entidades
debe	implement		administra	banco de	s de metas,	táctica y						académicas
utilizar	ar los	Punto de	r	indicadores	registran	operativa.						у
informaci	medios	interés 39:	informació	en apoyo a	sus avances							dependenci
ón de	que	Datos	n	la toma de	de							as.
calidad	permitan a	relevantes	pertinente	decisiones.	cumplimient							4.1.1.1.1.2
para	las	de fuentes	y de		о.							Captura
respaldar	entidades	confiables.	calidad									periódica
el control	académicas		para la									en el SIGE
interno.	у	Punto de	consecuci									de avance
La	dependenc	interés 40:	ón de los									de metas
informaci	ias generar	Datos	objetivos									por parte
ón y	y utilizar	procesado	institucion									de
comunica	informació	s en	ales y el									Secretaría
ción	n	informació	cumplimie									Académica,
eficaces	pertinente	n de	nto de las									Vicerrectorí
son	y de	calidad.	disposicio									as,
vitales	calidad		nes									entidades
para la	para la		aplicables									académicas
consecuci	consecució		a la									У
ón de los	n de los		gestión									dependenci
objetivos	objetivos		financiera.									as.
institucio	institucion											4.1.1.1.3
nales. La	ales.											Generación
Administr												del reporte
ación												de avance
requiere												de metas de
tener												los planes
acceso a												de
comunica												desarrollo

		Puntos de				Medio de	20			2025		Respon	Partici-	
Componente	Principio	interés	Objetivos	Meta	Indicador	Verificación		estres 3		mes	tres	-sable	pantes	Actividades
ciones														regional, de
relevante														entidades
s y														académicas
confiables														у
en														dependenci
relación														as.
con los														4.1.1.1.1.4
eventos														Notificación
internos y														del reporte
externos.														de avance de metas de
														los planes
														de
														desarrollo
														regional, de
														entidades
														académicas
														у
														dependenci
														as y al
														superior
														jerárquico.
														4.1.1.1.5
														Aplicación
														de mejora
														permanente
														del SIGE a
														partir de las necesidades
														detectadas.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Trin	2024 nestr			2025 nestro	es 4	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	I4: Comunic ar internam ente La Administra ción es responsabl e de que las entidades académicas y dependencias comunique n intername nte, por los canales apropiados y de conformid ad con las disposicion es aplicables, la informació n de calidad necesaria para contribuir a la	Punto de interés 41:Comun icación en toda la institución. Punto de interés 42:Método s apropiado s de comunicac ión.	4.2 Establecer mecanism os de comunicac ión interna suficiente y pertinente con los canales apropiado s y de conformid ad con las disposicio nes aplicables, la informació n de calidad necesaria para contribuir a la consecuci ón de los objetivos institucion ales y la gestión financiera.	4.2.1 A partir del 2024 fortalecer y difundir el plan de comunicaci ón incluyendo temas sobre control interno y desarrollo institucional .	4.2.1.1 Plan de comunicaci ón con temas de control interno establecido.	4.2.1.1.1 Informe de cumplimient o de atención al plan de comunicació n.			X	X		X	REC	DGCU, SA, SAF, SDI, VR	4.2.1.1.1.1 Actualizació n del plan de comunicaci ón con temas sobre control interno y desarrollo institucional . 4.2.1.1.1.2 Aplicación de estrategias de comunicaci ón.

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de		20 Trim	24		-		25 estre		Respon	Partici-	Actividades
Componente	rilicipio	interés	Objectivos	Pieta	mulcauor	Verificación				es 4			estre 3		-sable	pantes	Actividades
	consecució n de los objetivos institucion ales.																
	I5: Comunic ar externa mente La Administra ción es responsabl e de que las entidades académicas y	Punto de interés 43:Comun icación con partes externas. Punto de interés 44:Método s apropiado s de comunicac ión.		4.2.2 A partir del 2024 contar con un portal Web del COCODI actualizado.	4.2.2.1 Portal Web del COCODI actualizado.	4.2.2.1.1 Portal Web del COCODI.	X	X	X	X	X	X	X	X	SDI	SA, SAF, VR, DGTI	4.2.2.1.1.1 Presentació n de una propuesta de reestructur ación del portal Web del COCODI. 4.2.2.1.1.2 Actualizació n del portal Web del COCODI.

Componente	Principio	Puntos de	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de		2024 mest	res			025 iestre	es	Respon	Partici-	Actividades
Componente	dependencias comunique n extername nte, por los canales apropiados y de conformid ad con las disposicion es aplicables, la informació n de calidad necesaria para contribuir a la consecució n de los objetivos institucion ales.	interés	Objetivos	4.2.3 A partir de 2024 implementa r una campaña anual para la concientiza ción de la comunidad universitaria en temas relacionado s con la seguridad de la información .	4.2.3.1 Campaña de concientiza ción de la seguridad de la información implementa da.	Verificación 4.2.3.1.1 Spots radiofónicos , correos electrónicos masivos.	Trii 2	3		I	2	3		-sable SDI, REC	SA, SAF, DGTI, VR	4.2.3.1.1.1 Definición de las temáticas a considerars e en la campaña como son: integridad, corrupción y control interno. 4.2.3.1.1.2 Diseño de los recursos para su difusión. 4.2.3.1.1.3 Implementa ción de la campaña de concientiza ción de la seguridad de la información .

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	Tri	2024 mestres		Trin	025 nestres		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
5.	16:	Punto de	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.1.1	1 2	3 X		I 2	X	4	CG	Integran	5.1.1.1.1.1
Supervisi	Realizar	interés 45:	Asegurar	Supervisar y	Informe	Informe.		/\	1		^			tes del	Verificación
ón	actividad	Establecim	que el	evaluar	sobre la	illioi illo.								COCO	del
La	es de	iento de	control	semestralm	evaluación									DI	establecimie
supervisió	supervisi	bases de	interno se	ente el	del										nto por
n del	ón	referencia.	mantiene	programa	Programa										parte de la
control	_		alineado	de Trabajo	de Trabajo										Administrac
interno es	La	Punto de	con los	de Control	de Control										ión de
esencial	Administra	interés 46:	objetivos	Interno.	Interno.										bases de
para	ción debe	Supervisió	institucion												referencia
contribuir	establecer	n del	ales, el												para
a	actividades	control	entorno												supervisar
asegurar	para la	interno.	operativo,												el control
razonable	adecuada		las												interno.
mente	supervisió	Punto de	disposicio												5.1.1.1.1.2
que el	n del	interés 47:	nes												Evaluación
control	control	Evaluación	jurídicas												de los
interno se	interno y	de	aplicables,												resultados
mantiene	la	resultados	los												de la
alineado	evaluación		recursos												autoevaluac
con los	de sus		asignados												ión
objetivos	resultados.		y los												realizada
institucio			riesgos												por la
nales, el			asociados												Administrac
entorno			al												ión para
operativo,			cumplimie												supervisar
las			nto de los												el control
disposicio			objetivos.												interno.
nes															5.1.1.1.1.3
jurídicas															Identificació
aplicables,															n y
los															seguimiento
recursos															a las quejas
asignados															y denuncias
y los															sobre
riesgos															problemas

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	Tri	2025 mestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
asociados al cumplimi ento de los objetivos, todos ellos en constante cambio. La supervisió n del				5.1.2	5.1.2.1	5.1.2.1.1		X	X	CG	Integran	de control interno.
control interno permite evaluar la calidad del desempeñ o en el tiempo y asegura que los resultado s de las auditorías y de otras revisiones se atiendan con prontitud. Las acciones correctiva s son un				Supervisar y evaluar semestralm ente el Programa de Trabajo Administrac ión de Riesgos preparando el informe respectivo para el COCODI.	Informe sobre la evaluación del Programa de trabajo de Administrac ión de Riesgos	Informe.					tes del COCO DI	Promoción de las acciones de control para que se compromet an en el Programa de Control de Administrac ión de Riesgos y que se orienten a evitar reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos. 5.1.2.1.1.2 Evaluación semestral del reporte

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres	2025 Trimestres	Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	•	interes				Verificación		1 2 3 4	-sable	pantes	
complem											de avances del
ento											
necesario											Programa
para las											de Trabajo
actividade											de
s de											Administrac
control,											ión de
con el fin											Riesgos,
de											verificando
alcanzar											que la
los											Administrac
objetivos											ión haya
institucio											diseñado
nales.											respuestas
											a los
											riesgos y
											acciones
											específicas
											para su
											atención.
											5.1.2.1.1.3
											Promoción
											de la
											construcció
											n de
											indicadores
											de
											desempeño
											para evaluar
											si las
											acciones de
											respuesta al
											riesgo
											permiten a
											la
											institución
											operar

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestr	2025 Trimestr		Respon -sable	Partici- pantes	Actividades
	•	interes	•			Verificación	I 2 3			-sabie	pantes	
												dentro de
												las
												tolerancias
												definidas.
												5.1.2.1.1.4
												Verificación
												que la
												Administrac
												ión haya
												realizado y
												respondido,
												en su caso,
												a los
												Riesgos de
												corrupción, fraude,
												abuso,
												desperdicio
												y otras
												irregularida
												des
												identificadas
												a fin de que
												se hayan
												efectivamen
												te mitigado.
												5.1.2.1.1.5
												Verificación
												que la
												Administrac
												ión haya
												identificado,
												analizado y
												respondido
												a los
												cambios
												significativo

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres		Trin	2025 Trimestres		Partici- pantes	Actividades
								3 4		3 4			s en las condiciones internas y externas que se hayan producido o que se espera se produzcan.
	I7: Evaluar los problema s y corregir las deficienci as La Administra ción debe corregir de manera	Punto de interés 48: Informe sobre problemas . Punto de interés 49: Evaluación de problemas . Punto de	5.2 Adecuar oportuna mente las áreas de oportunid ad derivadas de la administra ción del control interno detectas.	5.2. I Obtener en 2024 el certificado del mantenimie nto del sistema de gestión de la calidad.	5.2.1.1 Certificado de mantenimie nto obtenido.	5.2.1.1.1 Certificado de mantenimie nto obtenido.		X			SDI	SA, SAF, SDI, VR.	5.2.1.1.1.1 Realización de auditorías internas y externas. 5.2.1.1.1.2 Atención a las oportunida des de mejora y No Conformida des.

Componente	Principio	Puntos de interés	Objetivos	Meta	Indicador	Medio de Verificación	2024 Trimestres		2025 Trimestres		Trimestres		Partici- pantes	Actividades
	oportuna las deficiencia s de control interno identificad as.	interés 50: Acciones correctiva s.	5.3 Evaluar las acciones de mejoras derivadas de la evaluación al Sistema de Control Interno.	5.3.1 Seguimiento a los resultados de las evaluacione s realizadas al Sistema de Control Interno.	5.3.1.1 Informe de seguimiento	5.3.1.1.1 Informe.			×		X	CG		5.3.1.1.1.1 Dar seguimiento a los resultados de las evaluacione s del control interno (auditorías).



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"